

Toluca de Lerdo, 20 de marzo de 2024.

**Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de forma híbrida.**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes.

Con su venia Consejera Presidenta procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral maestra Laura Daniella Durán Ceja.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Presente. Buena tarde.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido de la Revolución Democrática participa a distancia la licenciada Araceli Casasola Salazar.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Gracias.

Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE:** Gracias. Buenas tardes. Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por Movimiento Ciudadano participa a distancia el licenciado José Antonio López Lozano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por Morena también a distancia participa el licenciado Israel Flores Hernández.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ:** Presente. Buenas tardes a todas y todos.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Y por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Luis Alberto Valdez Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta informo a usted que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral y contamos con la presencia de siete representantes, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México se declara instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las catorce horas con diez minutos del miércoles veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta, el siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Si me lo permite daría lectura al Orden del día y al final haría una atenta solicitud.

Doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones décima tercera extraordinaria y décima especial, celebradas el ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio 2024; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024; discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Adenda número uno al Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para implementar el Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales. Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, entre las candidaturas a Diputaciones y Presidencias Municipales, en los procesos electorales locales en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
10. Asuntos Generales.
11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Y con su con venia Consejera Presidenta, con la venia de quienes integran este órgano, con relación al punto que tiene que ver con el presupuesto y que se refiere en el Orden el día, en el punto número cuatro, me permito informar que específicamente se omitió asentar la palabra "fiscal" debiendo ser lo correcto: "Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; discusión y aprobación en su caso", tal y como aparece en el título del respectivo Proyecto de Acuerdo que fue circulado a ustedes junto con la convocatoria.

En razón de esto Consejera Presidenta y si no existe oposición, se haría el ajuste en este punto número cuatro, a efecto de que el nombre que aparece en el Orden del día coincida con el título del Proyecto de Acuerdo que será sometido a su consideración.

De mi parte sería cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir ninguna intervención, solicitaría al señor Secretario someta a votación el Proyecto del Orden del día, con la adecuación que ya ha mencionado.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, si me lo permite, antes daría cuenta Consejera Presidenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Y con la consideración atenta, sometería a votación el Orden del día, pidiendo que si están por aprobarla en los términos que se señalaron y con la observación que referí, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número tres Consejera Presidenta, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones décima tercera extraordinaria y décima especial, celebradas el ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.

Y antes de someterlas a su consideración, atentamente solicitaría su autorización para que se dispense la lectura de este documento y de los que se asocian a los diversos puntos del Orden del día.

Si no existiera oposición a esta solicitud, les pediría que si tienen observaciones a las actas pudieran manifestarlo.

No se registran observaciones.

Por tanto, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero estas dos actas, y pediría que si están por aprobarlas lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se ajusta el presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias señor Secretario.

Me gustaría hacer uso de la voz en esta primera ronda.

En octubre pasado, este Consejo General aprobó un Proyecto de Presupuesto de Egresos por 3 mil 541 millones de pesos, en aquella ocasión explicamos que ese monto quedaba justificado en cuatro pilares:

Las prerrogativas de los partidos políticos, las cuales tienen base constitucional y se incrementan conforme aumenta el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

La emergencia del Proceso Electoral 2024, en el cual se elegirán más de mil 300 cargos.

La necesidad de poner en marcha 170 órganos desconcentrados, en virtud de que nuestra legislación no los prevé permanentes, sino que se requieren gastos de contratación, rentas y remodelación cada vez que hay un proceso electoral.

Y por supuesto en los costos fijos del Instituto Electoral del Estado de México, uno de los más grandes órganos locales operando en la entidad más poblada del país.

No obstante esas necesidades, en octubre del 2023 acordamos presentar un presupuesto a la baja.

A valores constantes, representaba un dos por ciento menos que lo presupuestado en 2021 y casi un tres por ciento menos que lo solicitado para 2018.

A pesar de que la población mexiquense crece año con año, el valor de los requerimientos presupuestales del IEEM sigue una tendencia a la baja.

El siguiente capítulo de esa historia es ampliamente conocido.

Nuestro Proyecto sufrió recortes, de manera que en diciembre pasado la LXI Legislatura del Estado de México asignó para el IEEM la cantidad de tres mil 168 millones 385 mil 700 pesos.

Esta cantidad representa un recorte superior al 10 por ciento de lo solicitado.

El Proyecto que se pone hoy a nuestra consideración, asume responsablemente ese recorte bajo la premisa de sacar adelante la elección 2024.

Bajo el liderazgo del Secretario Ejecutivo y con la conducción de la Dirección de Administración, las áreas del IEEM lograron generar una propuesta que destina recursos al cumplimiento de las atribuciones que constitucionalmente corresponden a este Instituto sin generar riesgo alguno sobre la elección 2024.

¿Cómo lograremos sacar adelante esta elección con 373 millones menos que lo solicitado?

Por supuesto no irán a la baja las prerrogativas asignadas a los partidos políticos ni mucho menos el gasto asignado al convenio de colaboración con el INE.

El Capítulo 4000 se mantiene casi igual que lo solicitado; no así el capítulo 5000, este tiene una reducción del 75 por ciento si se le compara con lo solicitado en octubre pasado.

Los poco más de 53 millones que contempla esta reducción provienen de las medidas de austeridad implementadas el año pasado, las cuales nos permitieron adelantar algunas adquisiciones, incluyendo la de parte del parque vehicular necesario para la operación en territorio, así como de equipo de cómputo asignado a los órganos desconcentrados.

En términos monetarios fue el Capítulo 1000 el que absorbió la mayor parte del impacto, se ha reducido hasta el 20 por ciento el valor monetario de las plazas eventuales, ya sea disminuyendo la duración del encargo, su volumen o el nivel asignado. Habremos de hacer más con menos recursos.

De igual forma el recorte nos ha hecho suspender un viejo anhelo de las consejeras y el Consejero, que habíamos previsto que este presupuesto resarciera un poco del deterioro que el valor que el salario de los trabajadores del IEEM ha sufrido en los últimos años.

Reconozco que el Instituto tiene en sus funcionarias y funcionarios el activo más importante, razón por la cual deberemos seguir pugnando para conseguir los recursos necesarios para que su remuneración recupere el valor adquisitivo perdido.

Los Capítulos 2000 y 3000, correspondientes a los Recursos Materiales y Servicios Generales también sufrieron recortes del 17 por ciento y 9 por ciento, respectivamente.

Planes de reducción en el combustible, bajas en los montos asignados para viáticos y traslados y un menor gasto en inserciones en medios impresos harán realidad el decremento de 65 millones logrado en estos dos capítulos de gasto.

Termino con una reflexión que me ha surgido cada vez que alguna compañera o compañero periodista me preguntan, si a pesar del recorte presupuestal lograremos sacar adelante la elección mexiquense 2024, estoy convencida que lo lograremos, no sólo porque se ha logrado una eficaz combinatoria de recursos y objetivos que orienta lo que nos ha sido asignada a las prioridades fundamentales del Instituto, pero más allá de esta coyuntura, creo que lo lograremos porque cada vez más esta institución está incorporando principios de eficiencia en su actuar cotidiano.

Las responsabilidades que tenemos se piensan en función de su utilidad y beneficio social, pero también en el marco de destinar menos recursos públicos a su cumplimiento.

¿Alguien más quisiera participar en primera ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Respecto de este punto del Orden del día es importante contextualizar como ya lo ha hecho usted en el uso de la voz que me antecedió, efectivamente se solicitó un presupuesto del orden de los 3 mil 541 millones, 540 mil 917 pesos con 26 centavos y desde el Ejecutivo se propuso una reducción, que fue aprobada por el Legislativo, algo que particularmente yo considero que es acorde a los tiempos que se viven en la entidad, pero sobre todo a las demandas ciudadanas de mayor austeridad en el uso de los recursos públicos.

Con ese recorte vale la pena mencionar que esta reducción de presupuesto no significa que tengamos elecciones precarias, la reducción, tal y como se ha referido, aplicó una reducción de 373 millones 155 mil 217 pesos, 26 centavos, no tenemos elecciones precarias sino todo lo contrario y esto es un tema que vale la pena que se reflexione porque efectivamente respecto del presupuesto ejercido en el 2021 hubo un aumento y el aumento se explica también en razón de este derecho constitucional que tienen los partidos políticos en atención a las prerrogativas que le son asignadas y que aumentan, esta fue una discusión que ya se dio en alguna otra sesión.

Pero que tiene que ver ese aumento justo con las prerrogativas y la fórmula que corre cada instituto, en este caso el Instituto Electoral del Estado de México no está exento de ello, lo hemos comentado muchas veces, sobre todo cuando se nos cuestiona a los y las consejeras, por qué estas cantidades van en aumento, van en aumento en función de esta fórmula que incluso ya hay institutos políticos que han puesto a debate la posibilidad de que esto pueda cambiar en función, insisto, de las demandas también de la ciudadanía respecto de la austeridad en el uso de los recursos públicos. Entonces, no tenemos elecciones que sean precarias.

¿Por qué?

Porque organizar una elección, que es la encomienda que tiene este Instituto, conlleva una serie de gastos importantes que tienen que realizarse.

Vale la pena mencionar, eso sí, que las áreas de este Instituto todas hicieron un ejercicio de poder revisar sus actividades, porque esto está ligado al siguiente punto que veremos en el Orden del día respecto al Programa Anual de Actividades, porque esto tiene un impacto en el mismo programa donde cada una de las áreas de este Instituto determina cuáles son sus atribuciones, sus facultades, sus funciones y qué es lo que está proponiendo que se lleve a cabo.

Todo esto que tiene que ver con este presupuesto, que además son millones, muchos millones de pesos y que es importante explicarle y transmitirle a la ciudadanía en dónde y a qué se utilizan, sobre todo porque son recursos de todos y todas ellas, tiene que ver con esta

organización de la elección y también considerando no solamente lo que dice la Constitución, lo que dice el Código Electoral, incluso los propios Lineamientos que tenemos.

En el artículo 13 establece que estos recursos son necesarios para cumplir el objeto, los principios y las atribuciones que tiene este Instituto, bajo las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

Estoy convencida que estos ejercicios, con estas características de estas medidas de austeridad, de disciplina presupuestal y racionalidad, todavía pueden llevarse más a fondo y pueden hacerse en lo posterior, pues, ejercicios metodológicos en los que cumplamos con la función que tenemos, pero sobre todo también haciendo materialmente posible esto que ya dicen los Lineamientos. Entonces también hay que decir cuánto cuesta y en qué se gasta.

Bueno, el Programa de Resultados Electorales Preliminares cuesta 39 millones 304 mil 544 pesos y así lo aprobamos en esta sesión, el arrendamiento de los inmuebles en órganos desconcentrados, son 68 millones 180 mil pesos, porque los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México no son permanentes, son temporales, a diferencia de las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral, donde son de manera permanente.

En este caso cada proceso electoral este Instituto, a través de sus diferentes áreas, genera una búsqueda de inmuebles que cumplan con los requisitos que establece el Reglamento de Elecciones y que son verificados por el Instituto Nacional Electoral, en función particularmente del lugar en donde se llevan a cabo las sesiones porque esto que vemos aquí se refleja en cada uno de estos órganos distritales y municipales.

Esto también tiene que ver mucho con lo que implican las bodegas electorales, en donde habrá de resguardarse no solamente el material, las urnas y lo que implica toda esta parte que se materializa el 2 de junio, se va materializar el 2 de junio, sino también las boletas electorales que son contadas, selladas, agrupadas y se entregan a nuestros y nuestras vecinas.

Estos órganos desconcentrados, insisto, tienen diferentes gastos. El gasto que se lleva a cabo en función del arrendamiento, es uno de los temas que este Instituto Electoral tiene pendiente de revisar, en función de encontrar las mejores opciones.

En este proceso electoral ya están los 170 órganos desconcentrados instalados, ya han llevado varias sesiones, están trabajando de manera muy intensa ya con todo lo que implica este proceso electoral, pero este es uno de los pendientes que tendremos que revisar en lo sucesivo.

Hay telefonía también que se tiene que contratar, no solamente para este Instituto en órganos centrales, sino también para los desconcentrados, que va del orden de 103 mil 700 pesos y en el caso tanto de la telefonía del IEEM como de los órganos desconcentrados, hablamos de cuatro millones 598 mil 916 pesos.

Vale la pena también mencionar que este presupuesto incluye los sueldos del personal del Instituto Electoral del Estado de México y de los órganos desconcentrados, en donde tenemos una suma importante y efectivamente lo que se redujo fue el personal eventual.

Miren, en el personal eventual tuvimos una reducción y ahora se está proponiendo que sean 288 millones 774 mil 995 pesos, aproximadamente, los sueldos del personal de los desconcentrados va del orden de los 281 millones 839 mil 164 pesos con 50 centavos, y los sueldos del personal permanente, que incluye el de las consejerías, es del orden de 501 millones 736 mil 433 pesos con un centavo.

No son elecciones precarias y esa es la parte que yo quiero llamar a la reflexión, sobre todo porque creo que tenemos que sumar esfuerzos, encaminados a difundir que el voto, el voto es un derecho humano, y sobre todo si contrastamos estos temas con la participación ciudadana, que efectivamente se incrementa cuando hablamos de procesos electorales concurrentes por lo que implica la Presidencia de la República, vale la pena que sumemos esfuerzos quienes nos encontramos en este espacio.

Por supuesto los partidos políticos, la sociedad civil, los medios de comunicación, para llegar a más ciudadanos y ciudadanas mexiquenses, que muchos de ellos ya están participando en cada una de las convocatorias que tenemos incluso actualmente para supervisores, porque aquí también está contenido lo que implica esta telefonía que van a utilizar para el PREP Casilla.

Un PREP Casilla que ha funcionado, que ha venido funcionando muy bien; en el 2021 fue e incluso tuvo un aumento de cómo se habían venido dando en otros procesos electorales y que es muy importante, porque en 2017 por ejemplo no se llevó a cabo.

Entonces esto es en lo que se gasta y lo que cuesta tener democracia, que la ciudadanía pueda llegar a una urna y sepa que su voto cuenta, que va a ser contado por ciudadanas y ciudadanos, y que se va a ver reflejado justo en la representación política y en el Proyecto de nación de municipio que ellos están eligiendo.

Yo manifiesto que votaré a favor de este Proyecto de Acuerdo, pero sí quería dejar al seno de este Consejo y de quienes lo integramos esta reflexión.

Y por supuesto hacer un llamado a los medios de comunicación, a través de cada uno de sus espacios, que continúen apoyándonos en esta labor tan importante que es difundir este derecho humano que es votar; y que el 2 de junio las urnas están disponibles para los más de 13 millones de mexiquenses que podremos hacerlo.

Un dato que no quisiera omitir es que algo que no estaba contemplado y que se tuvo que contemplar, es todo lo que implica el Paquete Electoral Postal que se enviará a los mexiquenses que radican en extranjero. Recordemos que estamos dando cumplimiento a una sentencia y que también se podrá votar por las diputaciones de representación proporcional.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Durán en primera ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Buenas tardes nuevamente a quienes nos hacen favor de acompañar en la Sala de Consejo, así como quienes nos siguen en redes sociales.

Este documento que se somete a nuestra consideración es un ajuste presupuestal derivado a las situaciones que incluso la Presidencia ya ha mencionado en su primera de las intervenciones, en las cuales este Instituto Electoral tiene una obligación de eficientar el gasto.

En congruencia, como lo hice en el momento que se aprobó la propuesta, el Proyecto de Presupuesto para este año a finales del año 2023, señalé que estaba a favor en términos generales pero me parecía que teníamos que realizar algún tipo de ejercicio que generara algunos tipos de medidas que lograran tener procesos electorales con la misma calidad pero con un costo menor.

En aquella oportunidad señalé en algunos párrafos cuáles serían un par de las propuestas que sometí a consideración al seno de este Consejo General; en los que a mí me parecía que si bien existen actividades que tienen que costar de determinada manera, como lo han relatado también mis compañeras hace unos minutos, también me parecía que en algunas actividades podía este gasto ser desproporcionado.

En esta ocasión nuevamente apoyaría el Proyecto que se somete a nuestra consideración; sin embargo, nuevamente emitiría un voto razonado, toda vez que me parece que este ejercicio no fue suficiente.

Y me parece que tenemos que realizar otro tipo de actividades y ejercicios para poder lograr este fin.

A mí me hubiera podido encantar por ejemplo contar con reuniones con las siete consejerías, seis, así como con las direcciones y unidades cuando se tenía ya una propuesta para poder ir haciendo estas observaciones.

En el voto pondré nada más un par de ejemplos, pero creo que sí podemos hacer un esfuerzo mayor; y no me refiero solamente propiamente a lo que es un desarrollo de proceso electoral sino a ser más con menos como nuestra característica.

Solamente pondré en un minuto un ejemplo:

Por ejemplo, me parece que podríamos ser más eficientes y reflexionar sobre gastos como transportación aérea, prácticamente 250 mil pesos; cuando estamos en un proceso electoral creo que tenemos que limitar un poco nuestras salidas, sería lo ideal.

Gastos de alimentación en el extranjero, prácticamente 50 mil pesos; gastos de hospedaje en el extranjero, es decir, fuera del país, más-menos 150 mil pesos; gasto por arrendamiento de vehículos en el extranjero, es decir, renta de vehículos fuera de este país, más-menos 25 mil pesos.

Digo, solamente lo puse en esta hoja, pero me parece que hay un par de ejemplos más que creo que podríamos hacer un acto de reflexión y de saber si efectivamente necesitaríamos gastar ese tipo de cantidades para poder desarrollar nuestras actividades, sobre todo con el uso de las tecnologías de la información o incluso muchas veces, justo en la mañana lo platicábamos con uno de nuestros asesores de la oficina, que muchas veces incluso los podemos incluso sufragar con nuestro propio dinero.

Pero, bueno, en términos generales estaría de acuerdo; sin embargo, me parece que tenemos que seguir siendo autocríticos como ya emití el voto en aquella ocasión y tenemos que hacer más con menos y eficientar el gasto, pero además tiene que hacerse de manera calendarizada, efectiva, a través de un Plan Anual de Adquisiciones, evitar las compras o las adjudicaciones directas, preferir siempre las licitaciones públicas nacionales evitando las invitaciones, las adjudicaciones por invitación restringida o peor aún las directas, lo cual nos va a generar mejores precios y mejores costos para este Instituto para llevar siempre a buen puerto nuestras actividades.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias Consejera Presidenta.

En el caso de la que hace uso de la voz me pronunciaré respecto a este punto del Orden del día y el siguiente, porque están relacionados uno con las actividades que se están programando para este ejercicio fiscal y el presupuesto que va ir arrojando cada una de ellas, no todas tienen esta vinculación porque algunas se hacen con presupuesto cero, pero la mayoría de ellas sí tienen algunas consideraciones respecto a lo que se programa y lo que se va a ejecutar en el ejercicio del gasto.

En mi caso sería congruente con lo que ya expuse, manifesté en el voto concurrente que emití, cuando se aprobó el Proyecto, tanto de Presupuesto como del Programa Anual de Actividades para este Ejercicio Fiscal porque considero que hay algunas actividades que

están relacionándose en estos rubros relacionados con información o recursos que podríamos estar realizando a través de la vinculación con otros organismos públicos locales, con los tribunales locales tanto a nivel local como a nivel federal o inclusive con otras autoridades, en las que se podría hacer esta eficientación del gasto.

Evidentemente concuerdo con no escatimar en ningún recurso para la organización y desarrollo de este proceso electoral, porque también hay que considerar que si bien es cierto tenemos actividades ya programadas, la ejecución de las mismas, también debemos de prever algunas consideraciones que pudieran estar presentándose sobre la marcha de este proceso electoral, porque no todos los procesos electorales son iguales, pero podría estarse considerando alguna consideración respecto de alguna contingencia que pudiera estar presentándose y de hecho la suscrita coincide en que se debe de ejercer este presupuesto siempre con miras en priorizar las actividades del proceso electoral.

Y, bueno, en mi caso no coincido con algunas actividades relacionadas con el pago de contratación de servicios externos cuando las áreas pueden hacerlos de manera óptima y oportuna, porque ya lo han hecho en otras ocasiones, en otros procesos electorales, en otros ejercicios fiscales, en donde inclusive no hay proceso electoral.

Y que en el caso de uno en particular que me llamó la atención, es la elaboración de una campaña de comunicación, pero si ya el año pasado se pagó por ese mismo servicio y un análisis que se está también considerando respecto al pago de un servicio especializado, también cuando ya también se realizó el año pasado.

Considero que también hay servicios y proyectos que pueden ser realizados y ejecutados por las áreas administrativas, que inclusive algunas de ellas están vinculadas con el Servicio Profesional de Carrera del Sistema OPLE y que inclusive puede ser incorporada al ejercicio de sus metas individuales y colectivas en los acuerdos de desempeño que estuvieran suscribiéndose para poder desarrollar de manera más óptima las funciones que se tienen encomendadas por parte de este Instituto.

Por supuesto que considero, como ya también se ha mencionado, que la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación por su propia naturaleza revisten un tratamiento totalmente distinto por esta acelerada pérdida de vigencia tecnológica y por la imperante necesidad de sistematizar diferentes actividades institucionales para este mejoramiento continuo, por lo cual considero que es importante y de vital importancia que se consideren estos rubros para poder ejercerlos, no escatimar en ellos porque todo ello reviste en varias de las actividades que se estarán ejecutando en este Instituto, porque no solamente realizaremos actividades en campo.

Como ya saben, se comentó el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Sistema de Cómputo que apoyará a los órganos desconcentrados, pues son prioritarios para esta institución y en este caso la suscrita considera que no se debe escatimar en ningún recurso que pudiera estar relacionado con estas actividades prioritarias de la institución.

En este sentido, considero que en esta ocasión acompañaré el Proyecto de Acuerdo, pero en los términos que se verán vertidos en el voto que emitiré.

Muchas gracias. Sería cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Casi todo lo que yo quería mencionar tuve oportunidad de hacerlo en la primera ronda.

Sí quisiera enfatizar en esta tarea que hicieron todas y cada una de las áreas de este Instituto, para reducir sus costos, reducir el presupuesto de las acciones que tienen que realizar.

Miren, un ejemplo, la Unidad de Género trae aproximadamente 733 mil pesos.

Me parece que es una cantidad carente, porque este Instituto está en deuda con el tema de las mujeres, con el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y podría aventarme tal vez las siguientes rondas de los demás puntos para explicarlo; está en deuda, no en el proceso pasado, desde el 2021.

Yo creo que hay temas mucho más, en los que tenemos que poner mucha atención, porque esto que hicieron las áreas; lo que vamos aprobar hoy es reflejo del ejercicio que hicieron.

Me quedé pensando un poco en lo que decía la Consejera Durán, respecto de estos rubros que mencionó, que creo que fueron parte de lo que hizo el área de Participación Ciudadana, que es la Secretaría Técnica de la Comisión de Voto en el Extranjero, porque no teníamos contemplado.

Miren, vamos a pagar un poco más de dos millones del paquete electoral postal; eso no estaba contemplado.

¿Dejamos a los mexiquenses que radican en el extranjero sin votar? ¿Eso es lo que este Instituto?

Dejamos de lado lo que nos dijeron y nos han expresado en múltiples foros de: Necesitamos que el Instituto esté cerca de nosotros y nos explique.

¿Qué no tenemos claro cuál es el artículo primero, lo que dice el artículo primero constitucional?

Es que son una serie de facultades, atribuciones y obligaciones que tenemos, y que además el Instituto Nacional Electoral también nos hace una atenta invitación siempre, en coordinación con ellos.

Yo puse el tema aquí en la mesa, de los inmuebles, porque sí creo que es un tema que tiene que llevarse a cabo, en el sentido de un análisis profundo, no ahora, pero revisemos lo que pagamos de rentas en 2021; en el 17, en el 21; veamos cuántos inmuebles han sido esos inmuebles el espacio de las juntas, y son muchos millones de pesos, eh.

Digo, son mucho más que, a lo mejor, este tema, entiendo, de los viáticos, pero creo que tiene una justificación.

Cada uno de los rubros que están aquí contenidos.

A ver, y los partidos políticos no me van a dejar mentir; tienen una tarea bien interesante, intensa en los próximos meses, porque es conquistar el voto de la ciudadanía.

Nosotros tenemos que organizar y nosotros tenemos que garantizar que habrá una urna para cada uno de los 13 millones de mexiquenses, sí.

Pero los partidos políticos tienen que hacer el llamado al voto con sus propuestas, con sus proyectos.

Y el tema del abstencionismo y de la participación ciudadana es un tema conjunto.

Entonces siempre hablar de presupuesto y de economía, pues, tiene un tema que es importante y que nos lleva a tener diferentes análisis y reflexiones.

Yo insisto en que este es recurso público; está ahí también incluido lo que a nosotros, lo que nos pagan a quienes estamos aquí votando el presupuesto.

Es decir, hay muchos temas que valen la pena.

Sí coincido en que tenemos que hacer más ejercicios, para poder cumplir con este 13 del Lineamiento, de poder tener estas características, de que sea austero, de que tenga una mejor distribución.

Pero insisto, de género, digo ya no puedo decir más porque no va cambiar, pero yo siempre estaré pugnando porque sea al alza y no tengamos, y lo pongo aquí sobre la mesa, que comencemos, colegas, a analizar de nuevo la posibilidad de cumplir efectivamente con lo que dice el Código Electoral respecto a las dos unidades que este Instituto no tiene.

Estamos en deuda, no lo olvidemos.

Y sí reconocer el trabajo de las áreas, todas las áreas hicieron un trabajo muy importante.

¿A quién le gustaría que le redujeran de lo que tiene planeado hacer?

A nadie; pero es una tarea que se hizo y que vale la pena reconocer.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias Presidenta.

Sólo para fijar mi posición en el punto, respecto de este Proyecto de Acuerdo que se presenta, al que desde luego acompaño.

Pero tampoco puedo dejar de hacer algunos señalamientos, también seré muy breve porque ya se han explicitado de manera abundante no sólo en esta sesión sino en algunas previas.

El alto costo del proceso electoral. Bueno, no olvidemos que hay muchas actividades que tiene que realizar este Instituto por una razón que arrastramos, creo que de siempre, de toda la historia democrática de este país, que es la desconfianza en el proceso y resultado electoral.

¿Por qué tenemos que generar un PREP que además nos obliga a comprar miles de teléfonos para el PREP Casilla?

¿Por qué tenemos que hacer esto? ¿Por qué no esperamos al miércoles siguiente del día de la jornada electoral y allí esperamos el resultado? Porque no creemos que el resultado se vaya a reflejar con exactitud, con precisión.

¿Por qué las boletas electorales que elaboramos nos cuestan tanto? ¿Por qué hay tantas medidas de seguridad? Incluso algunas más que los billetes de uso corriente: Porque pensamos que alguien las puede falsificar.

Sólo menciono estas dos cuestiones que representan un costo altísimo para este Instituto, pero que ahora la normatividad nos obliga a hacerlo, porque nuestro sistema electoral se construyó desde allí.

Esto tendría que llamar la atención desde luego en primer lugar de los partidos políticos, en sus fracciones parlamentarias y revisar si todo este sistema, si todo este procedimiento se sigue justificando o si podemos confiar ya en las instituciones electorales, en el trabajo de los actores políticos; eso reduciría de manera significativa el presupuesto para organizar un proceso electoral.

Este problema lo vemos reflejado ahora en presupuestos altísimos.

Voy a mencionar algo, entre paréntesis, que tiene que ver con la referencia a los incrementos salariales que se previeron y que no pudieron darse.

Esos incrementos salariales, así lo entendí Presidenta, estaban referidos fundamentalmente al personal operativo, no sueldos para los consejeros; sueldos para el personal operativo.

Y en este sentido también se han hecho esfuerzos importantes porque, por ejemplo, los monitoristas, los capturistas, nuestros capacitadores y supervisores electorales tienen unos sueldos que no son competitivos frente a lo que ofrece el INE y tenemos ya esa problemática; en ese sentido, esa es la parte que yo creo que tenemos que seguir revisando.

Finalmente, este trabajo, este esfuerzo que hicieron las áreas no ha terminado; hicieron un esfuerzo de reducción de ciertas actividades y de cómo eficientamos el gasto.

Pero hay una cuestión importante. Estos son costos, son gastos presupuestados; falta la segunda parte, falta el ejercicio del gasto.

Y ese ejercicio del gasto significa que no porque esté presupuestado un gasto de 50 mil pesos en equis actividad, vamos a decirlo en viáticos, se tiene que gastar, no necesariamente; pero son las previsiones presupuestales que se toman para lograr que todas las actividades que tiene que realizar este Instituto puedan ser llevadas a cabo.

Nadie va a decir, nadie podría estar en contra de que seamos eficientes; por supuesto que no.

Así que yo haría el llamado para esta segunda parte del presupuesto; que a la hora de ejecutar el gasto que se está presupuestando seamos en efecto eficientes, se cuide el dinero público, porque de otra manera es donde estaríamos fallando.

Me parece que en este momento no, se han hecho esfuerzos para reducir el costo del proceso electoral; esfuerzo que ya se reconoció por varias de las consejeras que han hecho uso de la palabra, pero ahora falta que ese esfuerzo se complemente, que toda la estructura del Instituto, que toda nuestra estructura administrativa pueda en efecto vigilar que el gasto que se haga, el gasto presupuestado sea menor y sea ejercido solamente aquel que se siga justificando.

De otra manera, me parece que por más esfuerzos presupuestales que hiciéramos no tendrían el eco que deberían de tener, vamos a cuidar ahora el ejercicio del gasto.

Es cuanto Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Tercera y última ronda. Gracias Presidenta.

Acompaño esto último que ha dicho el Consejero Francisco Bello respecto de la vigilancia del gasto de este presupuesto, yo sumaría y haría un atento llamado a que podamos reunirnos y ver la posibilidad y las formas de ser un Instituto mucho más transparente en el ejercicio del gasto público, no solamente lo dejemos ahí en la página y que la ciudadanía, sería muy bueno recibir comentarios y abrir un espacio para que la ciudadanía nos diga qué le parece nuestra página en función de la información que se tiene, particularmente de la transparencia, de los recursos públicos de todos, incluidos todos los salarios de todos los que estamos en este Instituto y de todo lo que se erogue y cómo se hace, como lo dice el Consejero Bello, no porque esté ahí significa que se va a gastar, incluso puede haber modificaciones a eso y puede cambiar.

Un tema que ya lo he tocado yo en otros espacios de la comisiones es el tema de no ser competitivo respecto a los montos que da como salario el Instituto Nacional Electoral, un ejemplo claro son nuestros consejeros electorales, que ellos son quienes van a estar ese día, no vamos a estar ninguno de los que estamos aquí en los órganos desconcentrados, nosotros no vamos a estar ahí, vamos a estar aquí recibiendo los informes, que nos digan qué está pasando en cada órgano desconcentrado, sería muy bueno que lo comenzáramos a planificar que en esos espacios que hay organizáramos comisiones para ir a cada uno de esos órganos desconcentrados porque ahí están nuestros colegas que tienen una gran diferencia respecto de lo que nosotros tenemos.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones ni en la sala ni de manera virtual, por lo cual solicitaría al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto que se vincula al punto cuatro.

Pediré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias. Solamente nuevamente para aclarar, estaría emitiendo el voto correspondiente.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias.

Igualmente en los mismos términos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

Le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cinco. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias. Seré muy breve.

Solamente en congruencia con el punto de acuerdo anterior, así como lo que he expresado desde el voto del año pasado y en mis intervenciones en todos estos años en el ejercicio de mi profesión, estaría emitiendo un voto concurrente también para generar justamente congruencia con el ser y el parecer.

Justamente estoy de acuerdo en que tenemos que llevar a cabo y eficientar el gasto y llevar a buen puerto el proceso electoral, como ya se dijo, efectivamente en mi caso yo no tuve ninguna modificación para generar ningún beneficio en mi salario para este año, lo cual puede ser completamente comprobable y si se tuviera que hacer revisión, yo sería encantada que se hiciera una revisión de los salarios y que la gente tuviera un salario justo y que absolutamente nadie tuviera ningún tipo de incremento ni ningún tipo de descuento o algo que a la larga generara justamente un incremento y que éste pudiera generarse, fuera desproporcionado o que pareciera que sí hubo un incremento salarial.

En mi caso, reitero, no hubo nada de esa naturaleza.

Por cuanto hace al Programa Anual de Actividades, nuevamente agradecer enormemente a las áreas, a la Secretaría Ejecutiva; pero justamente en congruencia con lo anterior, me parece que tenemos que seguir haciendo mejores ejercicios para eficientar el gasto.

También en el voto haré lo correspondiente; también pondré quizá un ejemplo, ninguno o alguno, no sé.

Por ejemplo, evidentemente se tuvo que agregar una actividad mandatada por el Tribunal Electoral en el juicio para la protección de los derechos políticos de la ciudadanía local 83/2023, donde se señala que tenemos que hacer diversas actividades encaminadas con la participación de la diputación migrante.

Incluso para ello se señalaron diversas actividades, que dicen que se llevarán a cabo después, incluso lo pone con negritas y mayúsculas, en la página 21, "después de la jornada electoral".

Y hay que hacer estudios e investigaciones necesarias, para incluso estudiar la temática, si es o no posible implementar la figura de las personas migrantes.

Y una vez que se cuente con este estudio se pueda poner a disposición de la Cámara de Diputados del Estado de México.

También señala que este estudio se debe de llevar a cabo una vez finalizado el proceso electoral en curso y, obviamente, ponerlo a disposición del Congreso Electoral.

Pues el proceso electoral en curso, si tomamos en cuenta los dos tipos de elecciones serán el 31 de diciembre, y si solamente tomáramos en consideración la diputación migrante, ésta sería después del 15 de septiembre.

Y me parece que, insisto, tenemos que ser conscientes y reflexionar, en el presupuesto se está generando una actividad al menos relacionada con éste que se inicia prácticamente ya, y que no estaría de acuerdo con lo mandatado por el juicio para la protección.

Además, creo que podemos ocupar los insumos que ya realizamos.

Recordemos la consulta y las acciones afirmativas que al seno de este Consejo General aprobamos por unanimidad, en la que se incluyeron cuatro grupos en situación de vulnerabilidad.

Y también recordar que en esta consulta se hicieron análisis de tres grupos adicionales más: Personas jóvenes, personas de la tercera edad y personas migrantes, cuyos cuestionarios estaban incluidos en ellos.

Es decir, hubo una consulta preponderantemente para cuatro grupos, pero sin dejar a un lado tres grupos adicionales, entre justamente los que se encuentran la personas migrantes.

Insumos como éste, que creo que se podrían tomar como ejemplo y en consideración para lograr los resultados que está mandando la sentencia.

Y me refiero a ello, porque si bien estoy de acuerdo que se incluya, por ejemplo, la actividad.

Por eso estoy totalmente a favor y agradezco enormemente la propuesta, creo que no estaría a favor, por ejemplo, de la propuesta donde se está diciendo que hay dos estudios de similar naturaleza, de un millón de pesos cada uno; es decir, dos millones.

Y si analizamos la consulta, que no solamente fue para una diputación, sino para diputaciones y ayuntamientos para siete grupos en situación de vulnerabilidad que se llevó a cabo el año pasado, ocupamos menos de 100 mil pesos, y esos menos de 100 mil pesos ya se incluían, incluso, viáticos, peajes, insumos.

Y aquí solamente se está poniendo un millón de pesos, para el seguimiento del estudio que se haría.

Me parece que tenemos ya diversas herramientas para poder realizar estudios de la misma calidad, pero ocupando los recursos de distinta manera.

Y, sí, yo tomaría la palabra, por ejemplo, como comentaron algunos de mis compañeras y compañero, diciendo que este dinero se puede ocupar para pagos del personal, como monitoristas, personas que están en campo, personas que van auxiliar en PREP.

Por supuesto, yo siempre estaría de acuerdo, si estas cantidades, como las que refería en el apartado siguiente, las que referiré en mi voto, ésta que estoy refiriendo, lo hiciéramos nosotros mismos, con nuestros propios recursos, me parece que son varios millones de pesos.

Y estos varios millones de pesos, por supuesto que permitiría a que ellos tuvieran condiciones mucho más decentes, para poder realizar justamente derivado de sus actividades.

Y no yo no estaría de acuerdo; me parece que uno de los principios del gasto, es que se tiene que hacer con lo más cercano a la realidad; es uno de los principios básicos en Administración Pública, no está permitido hacer "guardaditos".

Y, bueno, si hay cierto tipo de previsiones me parece que tendrían que hacerse en los apartados correspondientes, no crear, a lo mejor, algún tipo de actividad que se puede realizar con presupuesto cero.

Y mejor yo haría, en su caso, las transferencias correspondientes a estas actividades.

Pero, insisto, estoy a favor en términos generales pero, reitero, no es que esté en contra del proyecto; me parece que tenemos que hacer muchas más cosas, echar a andar nuestra imaginación para hacer más con menos. Por lo tanto, estaría a favor.

Y desde ahora, para ya no anunciarlo en el momento de la votación, si es que así se aprobara, estaría emitiendo el voto concurrente respectivo.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo cual, solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto que se vincula al punto cinco.

Y pediré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Le pido por favor que continúe.

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Gracias.

Como lo manifesté en el punto cuatro, replicaría lo que expuse en el punto cinco y emitiría el voto correspondiente.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

Le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Adenda número uno al Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para implementar el Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención.

Por lo cual solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el Proyecto vinculado al punto seis lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el *Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias Presidenta, muy buenas tardes.

Solamente referir que acompaño el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta y decir justamente que el próximo 2 de junio se llevarán a cabo elecciones en donde millones de mexicanas y mexicanos podrán ejercer su derecho al voto.

Para hacerlo posible, esta entidad requerirá de la participación de aproximadamente 190 mil personas, quienes participarán recibiendo, contando y registrando los votos de nuestros vecinos en la instalación de alrededor de 21 mil casillas en nuestro estado.

El Instructivo para la y el Funcionario de Casilla que hoy se pone a nuestra consideración, es una herramienta fundamental que propicia y facilita la adquisición de aprendizaje sobre los procedimientos contenidos aplicables al proceso de capacitación electoral.

Este material didáctico fue elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana, enviado a la Junta Local Ejecutiva de la entidad y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación

Electoral y Educación Cívica del INE, a efecto de poder recibir su validación y visto bueno para este documento.

El documento es parte complementaria del Instructivo para la y el Funcionario de Casilla de la Elección Federal, ya que contiene información específica de las elecciones locales, así como ejercicios de práctica sobre cómo llenar toda la documentación electoral y con ello adquirir las habilidades necesarias para realizar tan importante labor.

Finalmente me permito aprovechar este espacio para agradecer a la ciudadanía que ha decidido participar en este Proceso Electoral y que estará integrando las Mesas Directivas de Casilla; sin su ayuda las elecciones no podrían realizarse.

Agradezco también a la Dirección de Participación Ciudadana por la integración de ese instructivo, así como a quienes integran la Comisión Especial de Vinculación con el INE.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo cual solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero el Proyecto vinculado al punto siete.

Pediré atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número ocho. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí. Gracias Consejera Presidenta.

Respecto de este punto del Orden del día, en el que se propone la sustitución de una vocalía distrital de este Instituto Electoral del Estado de México por la renuncia de la, en su caso o en ese entonces Vocal Ejecutiva del Distrito 05 con cabecera en Chimalhuacán, yo me apartaría de la propuesta que se pone a nuestra consideración en virtud de que el 5 de enero del 2024, cuando se aprobó por mayoría la designación de las vocalías, tanto en juntas distritales como municipales, se estableció que, de los resultados que se obtuvieron de las distintas etapas de esta convocatoria, se estableció que para el caso de vocales ejecutivos existían 24 hombres y 21 mujeres y se consideró en ese entonces una propuesta de medida afirmativa para nivelar la integración total y por cada uno de estos órganos de juntas distritales para poder garantizar el principio de paridad de género, que no solamente está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino en la propia del estado, así como en los diversos códigos electorales y en el propio Reglamento de Órganos Desconcentrados porque ahí se consideró también que era necesaria esta acción afirmativa por el escenario de desigualdad al que se han enfrentado las mujeres en la esfera pública.

Y que en el hecho en el caso del pasado proceso electoral de gubernatura, la conformación de los órganos desconcentrados fue considerando esta conformación paritaria preponderando el número de participación de mujeres y en ese entonces en este acuerdo del 5 de enero se consideró una acción afirmativa.

Y en el caso de esta Propuesta de Acuerdo, ya con la renuncia de quien integró en su momento esta Vocalía Ejecutiva en la Junta Distrital 05 con cabecera en Chimalhuacán, con la nueva propuesta y la conformación, las vocalías ejecutivas quedarían integradas por 24 hombres, es decir el 53.4 por ciento y 21 mujeres es decir el 46.6 por ciento, que es desproporcional en cuanto a la paridad de género.

En este caso considero que se estaría realizando un retroceso en la conformación de estos órganos desconcentrados porque en otras ocasiones ya el propio Consejo General de este Instituto y los tribunales electorales, tanto local como la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han considerado acciones afirmativas dirigidas a maximizar el derecho a las mujeres para integrar un órgano electoral como en el caso de los órganos distritales.

Y, bueno, en este caso no se estaría considerando ello y al contrario a lo que ya se manifestó el día 5 de enero en el acuerdo que ya mencioné, no se estaría tampoco considerando el principio de profesionalismo del sector femenino para poder realizar esta acción afirmativa en la sustitución de esta vocalía.

Y en el caso de esta información considero que la lista de reserva de los distritos vecinos se podría realizar esta propuesta de designación de una mujer con mejor calificación para poder incorporarse en su caso en este órgano distrital y sobre todo para poder garantizar y procurar en todo momento esta paridad de género en la integración de los órganos distritales de este Instituto, puesto como ya lo comenté se trata de derechos fundamentales con rango constitucional y convencional y porque tienen derecho de ser nombrado a un cargo de elección, en este caso de designación, pues es para poder favorecer en todo tiempo y la protección más amplia para el sector de las mujeres que históricamente han sido discriminadas.

Y en este caso por eso me apartaría de este Proyecto de Acuerdo, por esta propuesta que se realiza, puesto que la paridad de género en la integración de los órganos distritales se estaría apartando del principio constitucional de paridad.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias  
Consejera López Bringas.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias. Nuevamente buenas tardes.

En este caso tampoco podría acompañar la propuesta que se somete a nuestra consideración, justamente como lo ha señalado la Consejera Sandra López Bringas el principio de paridad y ahora también del de profesionalismo son principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un principio que tenemos obligación de velar.

Además, este ha sido un tema que hemos señalado desde que se hizo la designación de las vocalías.

Tanto la Consejera Sandra López Bringas como su servidora en su momento votamos en contra, justamente señalando que el principio de paridad se tiene que realizar en toda la materia electoral, y con mayor preponderancia con las personas que justamente nosotras íbamos a designar.

No obstante ello, varias personas que se sintieron que tenían un mejor derecho acudieron a las distintas instancias jurisdiccionales, de las cuales ya hemos recibido sendas sentencias de los órganos, preponderantemente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cuyos criterios, es un hecho conocido, se ha señalado que se tiene que privilegiar el principio de paridad y de profesionalismo.

Porque recordemos que también justamente en el artículo 41, uno de los principios rectores de la materia electoral, es decir, la que no guía a nosotros, es no solamente certeza, objetividad, imparcialidad, legalidad; también está paridad de género y también está el principio de profesionalismo.

Hemos hecho algunas sustituciones; en algunas de ellas se fueron modificando un tanto los números, pero en esta ocasión ya no podría justamente acompañar la propuesta que se somete a nuestra consideración.

No pasa desapercibido el oficio que nos fue entregado como anexo, que sería el dictamen, el Dictamen 258, que es retomado en el acuerdo, justamente en foja tres, donde dice que "hay un porcentaje total que podría aparte contar con una paridad, toda vez que si sumamos órganos municipales con distritales y totalidad de los cargos", es decir, no solamente aquéllos que son los primeros lugares, las ejecutivas, tendríamos 185 hombres versus 200 mujeres.

Sin embargo, analizando justamente los criterios de los tribunales, así como los números específicos, nosotros podemos ver que en este caso ya solamente quedan 21 mujeres contra 24 hombres.

Es decir, la anterior sustitución en la sesión anterior, que se puso a nuestra consideración, prácticamente había paridad, había diferencia de un solo número, pero hoy ya no es así.

Prácticamente el 54 por ciento es de hombres, contra el 45 por ciento de mujeres, y eso no solamente es en la vocalía ejecutiva.

Si hacemos el análisis e todas las vocalías distritales, pues, la paridad está exactamente igual, porque ahora ya solamente tenemos 65 mujeres contra 70 hombres; es decir, ahora ya tenemos no una, ya tenemos cinco mujeres menos en la totalidad de vocalías distritales, y tenemos dos mujeres menos o tres mujeres menos, tratándose de vocalía ejecutiva.

Me parece que es una obligación, al menos yo lo suscribo y así ha sido mi perspectiva, que quienes generemos diversas acciones afirmativas, quienes generemos en nuestra palabra, en nuestra voz, en nuestra voz pública la protección a otras mujeres, a otros grupos históricamente discriminados, tenemos que dar el ejemplo y tenemos que ayudar en la lucha de sus derechos.

Por lo que tenemos que ser las primeras en hacer ese reconocimiento y protección de sus derechos humanos.

Tal como he sido congruente en todo momento e incluso el voto que la Consejera Sandra López Bringas y su servidora, emitimos al momento, desde la primera designación y ahora.

En congruencia con lo mandatado y lo señalado en sendas sentencias de los tribunales electorales, en específico ya en la última instancia del Poder Judicial de la Federación, es que en esta ocasión considero que hay cinco mujeres menos, y tratándose de vocalías ejecutivas tres mujeres menos, porque ahora solamente hay el 45 por ciento, y prácticamente también el 42, 43 por ciento en la totalidad, es que no podría acompañar el Proyecto que hoy se somete a nuestra consideración.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Adelante representante

¿Consejera Durán?

Y después, representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes.

Sí, atendiendo a lo que manifestaron las consejeras, solamente solicitar al Consejo que vigilen muy bien que ese tipo de acuerdos no vaya a abrir la brecha de género entre mujeres y hombres en las vocalías ejecutivas.

Escuché la propuesta de la Consejera López Bringas de que se designara a una persona de un distrito vecino, el Distrito 03 me parece; pero también en el propio Distrito 05 podría ser designada una persona que en este momento están proponiendo como vocal de capacitación y podría subir inclusive la Vocalía Ejecutiva.

La cuestión es que si hay una brecha de género se sustituya mujer por mujer, porque la sustitución por hombre podría poner en riesgo y que se abriera esta brecha a la que me estoy refiriendo.

Es la reflexión que quería compartir al respecto.

Por mi parte es cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias representante.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Coincido con la Consejera Sandra López Bringas y también coincido con la representación del Revolucionario Institucional.

Me parece que podía haberse diversos ajustes; el Reglamento incluso lo permite, así como los diversos criterios jurisdiccionales.

También una de las salidas, por ejemplo, era poner a Jessica Gabriela García Álvarez, que era vocal de organización, como vocal ejecutiva; y aún así ya se tendría un número mayor en el tema de género y también se estaría respetando el principio de profesionalismo.

Y en los casos donde se tuviera que tomar de los distritos o municipios colindantes, revisar si existen mujeres que además incluso tuvieran una calificación mayor que la vocalía de capacitación, tratándose de distritales evidentemente que pudieran ocupar algunos de estos lugares y hacer los corrimientos respectivos.

Me parece que medidas, mecanismos y salidas creo que estaban al alcance de esta institución para seguir procurando lograr tener el reconocimiento y el respeto al principio de paridad de género; y justamente por ello, porque creo que podría verse ese y cualquier otro mecanismo, que es que no podría acompañar el sentido del Proyecto.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera López Bringas y después la Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí gracias.

La propuesta que yo hacía o formulaba, era con base en el principio de profesionalismo, que fue un criterio que se consideró en el acuerdo del pasado 5 de enero, en donde considerar la mejor calificación.

En el caso del Distrito 05 de Chimalhuacán, si bien es cierto hay una mujer que cuenta con este género, por así decirlo, y que inclusive se realiza con ella un movimiento vertical

ascendente en términos del Reglamento de Órganos Desconcentrados, su calificación no permitiría en la óptica de la suscrita la formulación del principio de profesionalismo para esta acción afirmativa.

Por eso hice la propuesta de hacer la consideración del Distrito 03 Chimalhuacán, que cuyo primer lugar en lista de reserva tiene inclusive mayor calificación del hombre que está propuesto como vocal ejecutivo en este distrito.

Pero bueno, considerando que pueden existir diversas formas de poder generar estas acciones afirmativas, creo que podría hacerse un esfuerzo para poder realizar estas acciones, para poder salvaguardar y garantizar la paridad de género.

Por ello, la suscrita se aparta de esta propuesta y emitiría en su caso el voto particular correspondiente.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Bueno. Respecto de este punto, yo manifiesto que acompaño el Proyecto de Acuerdo tal y como fue circulado.

Solamente me gustaría decir dos cosas; una ya la dije, que lo acompaño.

Tenemos paridad en números en las juntas distritales y municipales, en el tema global; incluso tenemos un número mayoritario de mujeres en las juntas municipales.

Éste siempre es un tema. El tema de la paridad, pues ha sido un tema que ha costado mucho trabajo en nuestro país poder ir ponderando y sobre todo que pueda irse materializando.

Recordar este tema de las mujeres de las procuotas, las cuotas, después esta obligatoriedad del 50 por ciento; próximamente estaremos revisando este principio constitucional de la paridad.

Pero la primera es que también estamos atendiendo al principio de legalidad que establece el propio Reglamento de Órganos Desconcentrados.

Para quienes siguen la sesión, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, decir que este Instituto mantiene no ese compromiso, porque es una obligación.

Y que a mí me da mucho gusto, que es al segundo punto al que me quiero referir, que mis colegas, la Consejera Durán y la Consejera López Bringas ahora estén creo que en este punto de, creo que el tema del feminismo va avanzando.

Si nosotros consideramos que este es un movimiento político, social, académico, económico y cultural, en el cual además busca crear conciencia y condiciones, pues yo la verdad es que celebro mucho que particularmente mis dos colegas ahora estén en esta férrea defensa del tema de la paridad porque recordaremos que en el 2021 este Consejo votó una diferencia de 41 hombres respecto de 34 mujeres para el Congreso Local y que hubo quien nos tuvo que corregir la plana.

Entonces, yo la verdad sí sigo haciendo votos, soy una fiel convencida Consejera Ciudadana Electoral, feminista que creo que es muy bueno que cada vez este movimiento no solamente vaya transformando conciencias de los hombres sino también particularmente de más mujeres que nos sumemos a hacer esta defensa.

En este punto siempre soy abierta a poder acompañar las propuestas que se hagan desde cada una de mis colegas, pero insisto en el 2021 me hubiera encantado que mis dos colegas hubieran podido hacer estas acciones para que el Congreso hubiera estado de manera paritaria, 41 hombres y 34 mujeres.

Entonces, yo sí acompaño este Proyecto como está, se ha agotado la lista de reserva, me parece que sí tenemos que comenzar a analizar qué va a pasar en algunos casos y en eso también en algún momento lo dijo la Consejera Durán, me parece muy pertinente que el área técnica pueda irlo considerando, pero respecto de esta propuesta que se hace hoy, yo la acompaño en los términos en los que está.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

En tercera ronda Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Solamente por alusiones personales, justamente porque se refirió a la manera en la que su servidora votó en 2021.

En principio decir que siempre respetaré mucho a las áreas técnicas y a quienes agradezco enormemente siempre su trabajo, nada más que la responsabilidad al seno de este Consejo General y quienes votamos somos nosotras y somos nosotros, si un dictamen técnico puede o no estar de acuerdo a lo que nosotros consideramos me parece que se pueden hacer los ajustes, siempre agradeceré ello pero yo nunca ocuparé diciendo que las áreas técnicas señalan o no señalan o que hagan o no su trabajo porque solamente es una guía.

De acuerdo a la Constitución quienes somos peritos en la materia electoral, porque así lo señala la propia Constitución para la designación de consejerías dice que tenemos que ser expertos en la materia electoral somos nosotras y nosotros.

Y, bueno, yo sigo siendo congruente y señalaré por qué.

Lo dije al momento de aprobar estas vocalías y lo dije desde el 2018, nosotros sí teníamos facultades de poder designar vocalías porque era un trabajo interno al interior del Instituto Electoral y en el 2021 sólo era un tema de legalidad y ahora es un principio constitucional, la asignación de representación proporcional, es decir, la manera en la que está sustentado el sistema democrático de este país y del Estado de México no es un sistema que nada más se desarrolle en una fórmula a nivel legal, es un tema como está constituido a nivel como ya lo dije a nivel constitucional, por lo tanto una autoridad con un instrumento legal no podía generar un cambio a una disposición constitucional.

Sin embargo, ahora no sólo el principio de paridad es un principio constitucional que debemos respetar, sino como yo lo he dicho desde el 2017 y 2018, cuando nosotros designamos vocalías hemos privilegiado, en aquél entonces el principio de legalidad y ahora el principio de constitucionalidad y legalidad porque los argumentos que escuché hace un momento y los argumentos que se han puesto en la mesa desde aquel momento son argumentos de si está o no por encima o lo que dice nuestro Reglamento.

Y esta facultad normativa, es decir un lineamiento, un reglamento que emite una autoridad no puede estar por encima de la ley y mucho menos por la constitución. Y, bueno, lo dicen académicos, lo dicen las sentencias y las sentencias de vocalías lo han dicho una, dos, tres, cinco, diez veces.

Esas son las razones por las que en el momento, justamente cuando yo decidí votar en el tema justamente de diputaciones es porque el sistema y la base democrática de cómo se divide una demarcación para efectos de representación popular era una base constitucional y nosotros teníamos un asidero legal; en aquella época nosotros teníamos un asidero legal y por eso determiné de esa manera.

Me ocupo tres segundos nada más.

Y ahora tenemos una base constitucional, una base legal, es decir, base constitucional con configuración legal que no podrá estar nunca por encima un tema reglamentario.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Yo la acepto con todo gusto, pero si es para agrandar la intervención no.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, era para preguntarle a la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, si en el 2021 existían diversas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, que inclusive establecían que el momento oportuno para hacer modificaciones a cualquier consideración respecto de las acciones afirmativas, era precisamente antes del registro de candidaturas y cuando no hubiera esa consideración los Organismos Públicos Electorales Locales que involucrados en esas sentencias, no podrían realizar ningún tipo de modificación al asidero legal en sus respectivas entidades federativas.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Así es, al contrario muchísimas gracias.

Y qué buena la pregunta, porque también recuerdo perfectamente la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver la asignación de representación proporcional del Estado de México y donde incluso determinó que aún no era un principio constitucional y que teníamos que ir previendo los elementos para generar estas condiciones de igualdad.

E incluso podremos recordar que recordar que justamente la Cámara al final se integró por 37 mujeres y por 38 hombres, y señaló cuál sería lo ideal pero que tendríamos que estar atentos a las reformas que así determinaran las y los legisladores, situación que su servidora siempre ha sido total y absolutamente respetuosa, y que esas reglas justamente tenían que darse previo al registro de las candidaturas.

Y para ello incluso señaló como una recomendación que para el siguiente proceso electoral se contara con esta paridad, como una recomendación.

Posteriormente vinieron algunas reformas constitucionales y legales, donde ya después hubo otras asignaciones de representación proporcional y se fueron realizando los ajustes respectivos, porque ya había que respetar un principio constitucional.

Digo, no sé si les causó gracia mi intervención; digo, porque ya me parece que está siendo la costumbre que cuando hago uso de la palabra aquí se hace una burla.

Pero, bueno, qué bueno que recuerdo yo las sentencias.

Concluyendo, efectivamente, hoy lo hago no solamente porque es mi convicción, sino porque está en la Constitución y está en la Ley, y en aquella época realicé, hasta donde mis facultades y atribuciones estaban, porque estaba solamente con una base legal y yo tenía un tema constitucional que tenía que se respetado, y que los ajustes que hizo la Sala Superior en criterio generó, más o menos en congruencia con lo que nosotros dijimos y señaló cuál sería lo deseable.

Y, bueno, estaremos en espera de lo que ocurrirá este proceso electoral.

Muchas gracias por su pregunta, Consejera Sandra López Bringas.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera Melgarejo en tercera ronda.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Sí, nada más para aclarar que todo lo que sucede aquí no gira en torno a lo que está comentando la Consejera Daniella.

No es la primera vez que también cree que porque alguien habla se refiere a ella; no, en ningún sentido.

Y, bueno, con relación a este Proyecto yo lo acompaño, independientemente de todo lo que ya se haya dicho aquí, el porcentaje final de paridad va en 185 hombres, 200 mujeres, y esto mañana va cambiar, porque tenemos ya una renuncia en curso y pasado mañana igual.

Lamentablemente tenemos, es tan dinámica la integración de las juntas que ahorita, sí, efectivamente, como señalaron, hay 21 mujeres y 24 hombres en las vocalías ejecutivas distritales, y tenemos 74 mujeres y 51 hombres, sólo el 40 por ciento de hombres en las juntas municipales; sin embargo, esto no es definitivo.

Y, hasta donde recuerdo, es el único proceso; ya viví aquí, aquí, en esta institución dos procesos, que se exige que se incluya esta estadística, lo hacíamos en el inicio, cuando se designaba, no en cada sustitución; me parece bien llevar el control, sin embargo el control lo tenemos que llevar en la totalidad de las juntas.

Y, reitero, el hecho de que uno tome el uso de la palabra o comente algo con una compañera, no significa que se está refiriendo a la Consejera Daniella Durán, porque es la segunda vez que se detiene y dice: "Se están riendo de mí".

Nadie se está riendo de usted y, le reitero, si le molesta que alguien hable no nos referimos, por lo menos en mi caso, nunca me he referido a usted.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Una moción y una petición a la Presidenta de este Consejo General: Que se aplique el Reglamento y que cuando, al menos

su servidora esté tomando el uso de la palabra, se haga el paneo completo, porque no me parece que se estén riendo cuando está hablando su servidora y en caso de que así sea, yo le pediría por favor a usted Presidenta, que es quien puede aplicar el Reglamento, toda vez que también existe violencia política en razón de género, no sólo es acción también es por tolerar.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias Presidenta.

De manera muy breve, para decir que acompaño el Proyecto en sus términos, por dos razones muy sencillas y para no reiterar ni abundar lo que ya se ha explicitado.

Primer lugar, atendemos nuestra normatividad; en segundo lugar, porque el principio constitucional de paridad se sigue cumpliendo en la integración de nuestros órganos desconcentrados.

Es cuanto Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejero Bello.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia.

Someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto que se vincula al punto ocho.

Pediría atentamente que quien acompañe dicho Proyecto, lo manifieste levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor del proyecto.

Ahora pediría que quien no acompañe el Proyecto, lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias señor Secretario.

Le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número nueve Consejera Presidenta. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, entre las candidaturas a Diputaciones y Presidencias Municipales, en los procesos electorales locales en el Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA:** Muchas gracias Presidenta.

Sí, de manera muy respetuosa, solicitar a este Consejo si pueden realizar una modificación al artículo 19, específicamente en el segundo párrafo.

El artículo 19 del Proyecto menciona la solicitud para la celebración de debates.

Voy a permitirme dar lectura al párrafo que me refiero, dice así:

“Lo anterior, con la debida oportunidad a fin de que la instalación del comité especial respectivo se lleve a cabo dentro del plazo establecido, considerando que la presentación de la solicitud dentro de los tres días previos a la conclusión de la campaña, haría imposible material y técnicamente la respuesta afirmativa por parte del Comité Especial y por ende la calendarización, realización del debate público electoral”, fin de la cita.

Este apartado encontramos que entra en conflicto con los siguientes artículos: el 21, 22, 23, que al sumarlos dan cinco días para la organización de los debates.

Por eso la propuesta muy puntual y muy respetuosa, es que en este apartado en vez de decir que “dentro de los tres días previos”, se mencione: “Dentro de los cinco días previos”, y con ello entraría en armonía con los preceptos 21, 22 y 23 que acabo de mencionar.

Por mi parte es cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Muchas gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias Presidenta.

Una de las funciones más importantes de este Instituto Electoral es promover la participación ciudadana, difundir los procesos electorales, así como las ideas de los que en ellos participan.

Yo creo que esa es la función más importante de este Instituto, el ver cómo se le hace para que millones de ciudadanos conozcan las ideas y puedan participar de ellas, escuchar los debates, conocer lo que piensa cada instituto político. Los debates son un instrumento muy bueno para que esto se dé.

Sin embargo, parece que a este Consejo General ese tema no le importa, creo que desde las comisiones se ha buscado más bien minimizar esa función tan importante de la autoridad electoral, que es buscar que la ciudadanía conozca.

Tal parecería que a este Instituto Electoral le basta con el Programa Conóceles, que se debería llamar “Desconóceles” porque nadie lo conoce; tal parecería que a este Instituto Electoral le interesa más discutir si lo que dice la ley respecto de cómo deben determinarse los presupuestos está bien o está mal, eso debería ser un debate legislativo no de este Consejo.

Eso debería ser un debate que llevar a la ciudadanía para que la ciudadanía sepa qué propone cada institución política, para que la ciudadanía conozca cuándo un partido propone austeridad o cuándo un partido propone que haya más recurso para procesos electorales.

Para que la ciudadanía conozca qué partido lleva en sus propuestas si la paridad se vuelve una realidad o si la paridad se queda nada más en un discurso.

Esas cosas se conocen en los debates, el proceso electoral tiene como objetivo que la ciudadanía sepa que los partidos políticos no pensamos igual, sino que cada partido político

tenemos diferentes puntos de vista y diferentes opciones de solución a los problemas públicos y eso se plasma en una cosa que se denomina plataforma política.

Pues bueno, el PAN propuso en las comisiones que pudiera haber debate organizado por este Consejo General para conocer y debatir las plataformas legislativas que son muy importantes, porque es ahí donde el partido te dice qué va llevar a la Cámara de Diputados y qué ideas piensa hacer ley o qué ideas no piensa hacer ley; es ahí donde están los temas de trascendencia para la vida pública.

Pero no, las propuestas parece que no les gustan, porque es más fácil sólo hablar en esta mesa y no quererse comprometer a organizar un debate público sobre las plataformas legislativas.

No pedíamos tres debates, no pedíamos mucho, pedíamos un debate para que este Instituto Electoral pudiese cumplir con uno de sus objetivos, que es promover la cultura democrática y promover que los ciudadanos conozcan las diferentes ideas que tienen los institutos políticos a través de sus plataformas.

Pero no, tal parece que mejor nos quedemos en la comodidad de esperar a que en algún distrito, sí, ¿por qué no?, pensemos, pues a mí se me puede ocurrir, a ver si buscamos el que tenga menos medios de comunicación; buscamos a ver si hay algún distrito en donde todos los partidos políticos que participan en la mesa compitan de forma individual, para ver si podemos tener la capacidad de conocer las ideas de cada uno de los institutos políticos y no sólo de las coaliciones.

Por qué no buscamos cómo hacerlo más difícil aún; por qué no decimos que los debates de diputados sean sin público, que no puedan ser en instituciones educativas, que no pueda haber participación de la ciudadanía.

¡Híjole! Perdón, creo que ya lo dije, es el lineamiento que estamos aprobando.

Los debates no podrán ser con público, los debates no podrán tener participación de los ciudadanos; no podrán participar y hacerse en instituciones educativas. Eso dicen los Lineamientos que ahorita están sometiéndose a votación de este Consejo General.

Quiero dejar muy claro que la postura del Partido Acción Nacional es que el debate de las ideas debe ser parte central y fundamental de los procesos electorales.

Porque es ahí donde el ciudadano puede conocer, reflexionar y emitir una decisión sobre a quién apoyar, y a quién no.

En el caso de las plataformas legislativas no sólo se trata de las personas; se trata de lo que harán las bancadas en el Congreso Local.

Luego nos preguntamos o se pregunta la gente por qué los diputados fueron en este sentido, por qué ese partido está pidiendo que desaparezca un órgano autónomo, por qué

ese partido se opone a la transparencia, por qué ese partido hace o actúa de tal forma en la Cámara de Diputados.

Pues, muy fácil: Porque lo decía su plataforma legislativa.

¿Pero quién la tiene que difundir?

Claro, cada partido la difunde en sus campañas; pero este órgano debería de estar más preocupado porque se pudieran enterar los ciudadanos de cuáles son las ideas, las ideas de cada uno.

Concluyo mi intervención dejando una sola propuesta en esta mesa, porque todavía no se vota y es el momento oportuno de enmendar la plana al Proyecto de Lineamiento que se está sometiendo a consideración, y se pueda incluir un capítulo para que haya un Comité Especial de este Consejo General para la organización de debates, y que haya al menos la obligación de un debate sobre plataformas legislativas, que lleve a cabo este Consejo General, en donde los partidos puedan definir, cada partido un representante para ese debate.

Es cuanto Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera tiene tres preguntas.

¿Usted quiere preguntar?

Okey. Tres preguntas representante.

En primer término, okey, tenemos a la Consejera Melgarejo, a la Consejera Durán y a la Consejera Vaquera, por orden de la mesa.

Adelante, Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Es el primer comentario que escucho al respecto.

Propone un debate de plataformas electorales.

O sea, ¿con qué personas físicas se llevarían a cabo esos debates? Porque, bueno, a fin de cuentas el Reglamento de Elecciones del INE nos dice que los debates son entre las candidaturas; es decir, los candidatos hombres y mujeres que estén registrados y si es

específico en el tema de diputaciones o también de ayuntamientos, porque en esta tenemos las dos.

Esa es la pregunta.

¿Quiénes llevarían a cabo este debate, si no son los candidatos y las candidatas?

Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Sí. Gracias por la pregunta; me permite explicar un poco.

Sería sobre la plataforma legislativa nada más.

Plataforma legislativa hay una, que cada candidato de cada partido es la que define, una; y hay una por coalición.

En principio es sólo plataforma legislativa, no de municipios, porque cada municipio tiene la suya y ahí sí hay una lógica de un debate municipal.

Aquí es plataforma legislativa, y ¿quiénes serían? Bueno, este Comité Especial de Debate del Consejo General que nosotros proponemos que se cree, debería de emitir la invitación a cada partido político para que cada partido político, dentro de sus candidatos a diputados, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, definiese cuál es el candidato que acudiría a ese debate de plataforma legislativa.

Es decir, un partido pudiera decir: "Oye, yo en mi lista RP llevo a fulanito, que es un gran conocedor de mi plataforma" o "Yo llevo de candidata en tal distrito a fulanita, que es gran oradora y que puede ser", cada partido puede escoger dentro de sus candidatos a diputados locales fundamentalmente, porque el debate es plataforma legislativa.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** ¿Aceptaría una pregunta, señor representante?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Sí, por supuesto.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Al contrario, le agradezco mucho la atención por mi pregunta.

Nada más un poco para contextualizar, dos minutos más, si fuera tan amable. Estuve presente en todas y cada una de las reuniones de trabajo y de las sesiones de la Comisión

respectiva, y justo escuchamos con claridad la propuesta de su representación ante esta Comisión, donde justamente hablaba de un debate respecto a temas legislativos.

Se le hizo una contrapropuesta y se le dijo que si era suficiente o si le parecía adecuado no generar debate sino foros de discusión sobre plataformas electorales, no legislativas, electorales, porque legislativas eran propiamente del parlamento, es decir, de los congresos, sino unas plataformas electorales.

Y no mediante debates, sino con foros con formatos similares; y que estos fueran elaborados por la Unidad de Comunicación Social, a donde me parece que su representación aceptó.

Entonces, por lo tanto, la Consejera Presidenta instruyó a la Unidad de Comunicación Social realizar eso.

Entonces, mi pregunta sería, ¿usted estaría de acuerdo, como se dijo en la Comisión, de aceptar justamente foros electorales de discusión sobre plataformas electorales entre las diversas fuerzas políticas, en los términos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en específico en el acuerdo CG218/2014, mismos que ya se están llevando a cabo a nivel federal por el órgano máximo de dirección, es decir, el INE?

Muchas gracias.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias Consejera.

Yo creo que los foros también son una buena herramienta, pero la propuesta del PAN es clara y concreta.

Nosotros proponemos que haya un debate de plataformas legislativas; debate de plataformas legislativas.

La trascendencia de la plataforma legislativa yo sé que ustedes la entienden, porque cada una de ustedes y el señor Consejero son personas especialistas, doctas en la materia que conocen, pero los ciudadanos, la gran mayoría necesita que le acerque este Instituto las herramientas para conocerlos y el debate es la herramienta más oportuna.

No voy a criticar los foros ni los que está organizando el Instituto Nacional Electoral, como el que tuvieron la semana pasada, que sólo nos enteramos los que nos dedicamos a esta materia ni los que se puedan organizar aquí, que me parece muy bien, hay ejercicios muy vastos, ha habido en procesos electorales anteriores, ojalá y se pudieran repetir.

Pero la propuesta del PAN, soy claro, es una: Un debate de plataformas legislativas organizado por este Consejo General a través de un comité especial.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Terminó representante?

Okey.

Consejera Vaquera, ¿quería hacerle una pregunta?

Es que la Consejera López Bringas no tiene pregunta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta, gracias señor representante por aceptar la pregunta.

A mí me gustaría que nos comentara por qué su particular interés, ya entendí su propuesta respecto a las plataformas legislativas.

Me parece que sería importante hacer estos ejercicios porque lo dice el Código, tanto para las diputaciones como las presidencias municipales, mi pregunta es si usted minimiza este tipo de debates para las presidencias municipales, que son 125 y cuál es el interés de Acción Nacional respecto de esta propuesta en el ámbito legislativo, de plataformas legislativas.

Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Sí. Gracias por la pregunta Consejera.

No minimizamos, por supuesto, los debates municipales que puedan haber, pero estos tienen una lógica y un sentido diferente; es decir, no podemos hacer un debate sobre plataformas de ayuntamientos único en donde bajo el contexto que yo estoy proponiendo, porque no es lo mismo un municipio de la zona oriente que un municipio del norte del estado o que un municipio del sur, cada municipio tiene su propia tónica; es muy deseable que en los 125 municipios haya debate y que en Tlatlaya discutan sobre los problemas de Tlatlaya y las propuestas para Tlatlaya o que en Toluca se discuta sobre los problemas y las propuestas para Toluca o que en Nezahualcóyotl se discuta sobre, pero eso tiene que ser en lo local en cada uno de los ayuntamientos.

En el contexto de lo estatal es totalmente diferente porque el Congreso, cada uno de los candidatos a diputados locales, cada uno lleva las mismas banderas de campaña, que son la plataforma legislativa que registró su instituto político, por eso ahí sí se puede hacer uno general, un solo debate.

Además seamos muy prácticos, la verdad es que la ciudadanía poco se interesa en los candidatos a diputados locales, muy difícil, se interesa en el candidato a alcalde por la naturaleza del encargo, pero en el candidato a diputado casi no, por eso necesita un mayor esfuerzo y por eso la propuesta que nosotros estamos haciendo.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Acepta la pregunta?

Adelante.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** En razón de lo que acaba de decir: ¿Las plataformas electorales que presentan los partidos bajo la figura en la que puedan contender, sea candidatura común, convenio de coalición o de manera independiente no tiene como contenido esta parte que usted ha mencionado que le interesa que se vea en el ámbito estatal?

Es decir, ¿esas plataformas electorales no son las postulaciones, los principios, las ideas, las acciones que las candidaturas, coaliciones o de manera independiente el partido político en el caso de usted, Acción Nacional materializaría en los ámbitos municipal y también en el caso de las campañas en el ámbito legislativo?

Gracias por la respuesta.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** A ver, por supuesto que las plataformas sí traen las ideas, y ahí, pues, depende de cada quién, cada instituto político qué tan particulares las quieren hacer.

Hay plataformas que terminan en propuestas muy claras y puntuales.

En Acción Nacional generalmente buscamos, por ejemplo, hablando de la brecha digital terminamos con una propuesta muy clara de un derecho al internet universal.

Hay partidos que traen muy clara su postura sobre temas como por ejemplo, en Acción Nacional, la defensa a la vida desde el momento de la concepción.

Son temas muy claros, muy puntuales, que llegan a propuestas muy lógicas.

Lo que yo digo es: En lo municipal por supuesto que llegas a esas propuestas por municipio, y entonces puedes hablar en un municipio como Toluca, del saneamiento al Río Verdiguél; pero en un municipio como Coacalco, pues, no puedes hablar del mismo tema, ahí hablarías de otros problemas diferentes.

O en el Valle, en la Zona Oriente, la plataforma municipal puede hablarte de la importancia que es el transporte público y de meter líneas del Mexibús; en el Valle de Toluca no sé si sea la prioridad de algún partido esa parte en específico.

En cambio en lo legislativo en todo el Estado es la misma propuesta, porque es una sola plataforma.

Y mi posición, como Acción Nacional, respecto de la defensa de la vida, no cambia en Tlatlaya ni en Pirámides ni en Metepec, como la posición del PT no cambiará en ningún lugar del estado o de los otros partidos políticos. Por eso.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias por sus respuestas, señor representante.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias representante y Consejera.

Consejera López Bringas, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí, gracias Consejera Presidenta.

En relación a esta propuesta mencionar que los debates están concebidos, como ya también lo comentó la Consejera Paula Melgarejo, desde el Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, y éstos se conciben como los actos públicos que se van a celebrar únicamente durante el periodo de campañas electorales, en los que van a participar diversas candidaturas a un mismo cargo de elección popular, sea ya de diputaciones locales o presidencias municipales de los 125 ayuntamientos.

Y con el objeto para poder exponer, confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales y, por supuesto, también esto va encaminado a fin de difundir, como parte de este ejercicio democrático que se debe de realizar, bajo un esquema donde se pueda privilegiar la libertad de argumentación en un marco de respeto y civilidad entre las candidaturas participantes a través de una dinámica, la dinámica que se va establecer y que viene marcada en los propios Lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales, que están propuestos en este punto del Orden del día.

E inclusive también mencionar que estos debates públicos, también se ha establecido, señalado en esta propuesta, que tendrá también por objetivo primordial contribuir a que la ciudadanía conozca a estas diversas candidaturas contendientes, exponer y difundir las propuestas políticas e ideológicas que postulen las candidaturas contendientes, así como su plataforma electoral, de acuerdo a las diferentes formas de organización política que estén concebidas.

También lograr un marco de respeto y armonía en este intercambio de opiniones que, en su caso, pudieran estar presentándose.

Y, por supuesto, ello encaminado a coadyuvar con la difusión de la cultura democrática y educación cívica de la ciudadanía del Estado de México, y generar estos espacios informativos, para que esta ciudadanía pueda emitir el día de la jornada electoral, el día 2 de junio, un voto libre, informado y razonado.

Por ello nosotros consideramos, desde la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, a través de las reuniones de trabajo que se realizaron y de las propias sesiones, que en el marco de la normatividad nacional, local, estos debates son contrastes de ideas entre las propias candidaturas.

Y que inclusive se platicó la opción respecto de realizar foros de contrastes de plataformas electorales a través de los foros, que son similares a los que el Instituto Nacional Electoral está llevando a cabo, porque esa es la idea o la naturaleza de estos foros, hacer este contraste de ideas en plataformas electorales de la postulación de cada uno de los partidos políticos y que es diferente al objetivo o finalidad que pretenden los debates establecidos en la propia normatividad y que es este contraste de ideas entre las personas candidatas a un mismo cargo de elección popular.

Y lo que, bueno, ya representa una agenda legislativa sale de la competencia de la autoridad electoral, puesto que esto se marca ya en el ejercicio del derecho parlamentario, en donde ya cada una de las fuerzas políticas cuando acceden al cargo y toman protesta, presentan este tipo de listados y temáticas que se abordarán en cada uno de los periodos de la legislatura correspondiente y ese es el momento en que se presentará esta información.

Y bueno, por supuesto las plataformas electorales no solamente se podrá hacer esta disposición a través de estos debates públicos que en su caso se pudieran estar presentando en cada uno de los órganos desconcentrados de este instituto, sino también se mencionó que estarán disponibles a través de este Sistema Informático de Candidatas y Candidatos Conóceles, que es un ejercicio de gobierno abierto, de parte del Instituto Electoral del Estado de México, y que ha sido concebido así.

En donde no solamente se contendrá información de estas plataformas electorales a disposición de la ciudadanía del Estado de México sino inclusive, como ya también se ha explorado en diversas ocasiones en el seno de este Consejo General y se ha advertido, contendrá información respecto a la trayectoria profesional, la trayectoria política e inclusive las propias propuestas de cada una de las candidatas y candidatos que sean postulados a los distintos cargos de elección popular en esta elección.

Y pues son ejercicios de maximizar esta información, no solamente a través de este sistema informático, de estos debates públicos en cada uno de los órganos desconcentrados que en su caso se organicen.

Y por supuesto también la posibilidad de lo que ya también se exploró en el seno de esa Comisión, respecto de que la Unidad de Comunicación Social pudiera apoyar en la organización de estos foros de discusión.

Que nosotros estamos por supuesto a favor de que se siga presentando esta información a la ciudadanía mexiquense y que sean los partidos políticos, a través de las diferentes asociaciones políticas en las que han decidido participar, que puedan exponer estas ideas ante la ciudadanía del Estado de México.

Y esa sería la consideración que tendría la suscrita respecto de este punto.

Y en relación a la propuesta que realiza la representación del partido político Revolucionario Institucional, de que una vez que antes de la conclusión de las campañas se presente tres días previos esta posibilidad de solicitud, yo acompañaría la propuesta del partido político para poder realizarlo no solamente en tres días previos a la conclusión sino cinco días previos.

Sería cuanto. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

¿En primera ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Bueno, sí creo que el tema de los debates es muy relevante; un debate es una importante herramienta comunicativa que es fundamental en la construcción de las democracias, de una democracia, porque es establecer este cara a cara de la sociedad con el poder.

Eso es lo que es el debate y lo que finalmente en las urnas se decide, quién va a ocupar esos espacios de poder, de toma de decisiones.

Entonces, esta herramienta comunicativa tan importante, yo creo que este Instituto todavía tiene un largo camino que recorrer respecto de la construcción y la forma en la que se generan los debates.

Yo en el 2023, en el proceso electoral, incluso en este espacio del Consejo, referí algunas de las circunstancias que veía de manera incorrecta respecto de un debate que fue altamente cuestionado, que fue el primero.

Claro, se trataba de un debate en donde había sólo un cargo de representación popular.

Ahora hablamos de diferentes espacios, 125 ayuntamientos, 45 distritos por mayoría relativa, el resto por lo que implica la representación proporcional.

Pero en lo que sí quisiera poner énfasis es que creo que tenemos espacios para poder seguir trabajando y construyendo diferentes mecanismos.

Yo soy de las que considera que los debates tienen que ser lo menos acartonados, tienen que ser muy ágiles, tiene que haber una participación directa de la ciudadanía; que pueda preguntar, que pueda expresarse.

Incluso no solamente en los debates que están establecidos en el Reglamento de Elecciones a nivel federal y también en nuestro propio Código Electoral, que es el 73, donde de manera específica refiere que este Consejo General procurará la realización de debates entre las candidaturas a diputaciones y presidencias municipales al menos uno en cada distrito y municipio, sino creo que los debates que se llevan aquí, por ejemplo, en nuestro sistema de quienes están dando seguimiento a la sesión, pues no hay quien puede hacer comentarios, están cerrados, yo creo que ese espacio tendría que estar abierto, ¿por qué cerrarlo? Aquí estamos debatiendo.

Y la democracia se trata de eso, de deliberar, de consensar, de escuchar al representante de Acción Nacional que hace una propuesta concreta y que la hizo desde la Comisión, de escuchar al representante del Revolucionario Institucional de pronunciarnos cada uno respecto de estos temas. Entonces, ahí hay una situación en esto que acabo de decir, dejar abierto los comentarios cuando se hacen estas transmisiones.

Pero en el caso de los debates, de esta importante herramienta comunicativa, sí considero que incluso tenemos que fortalecer esta participación de la ciudadanía desde el ámbito local, se ha dicho en muchos espacios y en diferentes temas, uno de ellos es éste, mirenen en el 2021 se celebraron 50 debates durante el proceso electoral, 41 fueron virtuales y hay que recordar que estábamos en una circunstancia de pandemia, lo cual ahora no aplica y nueve fueron presenciales.

Los participantes se desglosa de la siguiente manera: 34 fueron entre candidaturas a presidencias municipales, 27.2 por ciento y siete debates fueron entre diputaciones locales, que equivale al 15.5 por ciento tomando el número de espacios que se contienden, 125 y el total de la Legislatura, 75 espacios.

Entonces, el número es muy reducido.

Yo sí coincido en que debemos de buscar formas distintas de hacer debates que sean mucho más abiertos, a veces el tener tantos puntos que discutir no creo que sea tan correcto, pero claro que atienda cada una de las dimensiones municipales y distritales.

Desde ahí tendríamos que comenzar a fortalecer la participación de la ciudadanía y el involucramiento de quienes están fungiendo como autoridades electorales en el ámbito distrital y municipal que nuestros compañeros de trabajo, que son los vocales y las vocales de esos espacios y que ellos, de acuerdo a lo que se está presentando hoy, son quienes reciben esta propuesta a través de las representaciones y se generan estos debates.

Creo, estoy convencida, señor representante de Acción Nacional, que no es una tarea exclusiva de este Instituto Electoral, creo que también los partidos políticos tienen que hacer algo diferente porque la ciudadanía ahí están las encuestas, ahí están los datos, ahí están

cuántos creen en nosotros como autoridad electoral, pero también cuántos creen en los partidos políticos.

Es una vía que tenemos y lo digo con mucho respeto, porque es una tarea fundamental de todos y todas quienes nos encontramos aquí en esta mesa.

Claro que el Instituto tendrá y está obligado a hacer esfuerzos encaminados a que se difunda de manera muy amplia la existencia de los debates, pero no hay debates si los candidatos y las candidatas no lo solicitan en los órganos desconcentrados y ahí creo que es una tarea muy importante en la que nos pueden ustedes coadyuvar en conjunto, nosotros para organizar buenos debates, que sean de calidad, que no pase lo que sucedió en el primer debate del 2023, que nos sirva de experiencia, que podamos mejorar, pero también que ustedes puedan hacer las propuestas porque, insisto, no fueron obligatorios por parte nuestra, nosotros no les dijimos, solamente fueron 34 debates para presidencias municipales y siete, y gracias a estas personas que contendieron porque pudimos tener debates, uno de ellos incluso lo moderó la Consejera Paula Melgarejo, de los presenciales.

Entonces, sí es una herramienta comunicativa importante, no es una tarea exclusiva del Instituto, nos toca a todos y a todas poder incentivar esa participación y que la ciudadanía tenga interés en escuchar, nosotros podemos organizar un debate con toda la excelencia en todos los ámbitos, que pueda transmitirse, que tenga un excelente moderador, que haya incluso público, que puede hacer las propuestas concretas cada uno de los candidatos.

Pero si eso a la ciudadanía no le satisface escuchar a quienes se proponen, bueno, ahí sí el Instituto estará sin materia para poder hacerlo, si no hay candidatos y candidatas que vayan a debatir, que quieran participar, nosotros no los podemos obligar, por eso creo que es muy importante esta labor que podemos hacer, qué bueno que Acción Nacional está preocupado por este tema, yo coincido con usted, creo que todos los partidos.

Pero yo insisto y lo digo con mucho respeto, revisemos los porcentajes y qué es lo que la ciudadanía quiere, tenemos más de tres millones de jóvenes entre los 18 años, casi dos millones que son primo-votantes.

¿Les va interesar acercarse a los debates?

¿Les va interesar escuchar las propuestas de ustedes?

Yo creo que sí, pero creo que tenemos que estar en una lógica y una dinámica distinta, ya no podemos seguir haciendo las cosas como se hacían antes, y este Instituto es un ejemplo de ello, ha ido cambiando.

Entonces la invitación es que, una vez que se apruebe, por supuesto que creo que hay muchos espacios para poder mejorar este tema de debates.

Hemos ido evolucionando, no dejaremos de hacerlo, pero es fundamental que tengamos un número más grande; que tengamos 100, 120, 125 candidatos que quieren participar.

También ha habido casos en los que hay quienes quieren participar, y nos vamos enfrentar a la circunstancia de decir: ¿Y si no va, con quién va a contender no hay debate?

Muchas gracias Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Bueno, el representante del PRI había hecho una propuesta.

Quiero decir que no tengo ningún inconveniente en su propuesta; al contrario, una disculpa enorme.

Por cuanto a lo que señala el señor representante de Acción Nacional coincido parcialmente; digo, situación que también coincidí parcialmente en la Comisión.

Y me explico. Los partidos políticos tienen que registrar plataformas electorales, no así legislativas. Esto está desde la Ley General de Partidos Políticos, a partir de su artículo 39, en diversas fracciones; digo, en obvio de repeticiones no las estaré leyendo por aquí.

Y señala exactamente cuáles son las características de estas plataformas, hago énfasis, electorales.

Entre ellas justamente puede haber propuestas de lo que ustedes pretenden hacer en muchísimos temas: justicia, seguridad, salud, también incluso en temas legislativos; es decir, qué es lo que ustedes propondrían una vez llegado a este encargo.

Lo mismo que se replica a nivel federal está a nivel local, evidentemente con excepción de lo que es la Ley de Partidos Políticos, porque nosotros no tenemos Ley de Partidos Políticos, nuestra Ley marco es justamente esta Ley de Partidos Políticos.

De la misma manera el Reglamento de Elecciones señala las características de estas plataformas electorales.

Ahora bien, podría hablar ahorita de las plataformas electorales de todas y cada una de las instituciones partidistas; sin embargo, el registro es hasta el 5 de abril y entonces en este momento no podría yo hablar al respecto.

Pero sí puedo hablar, por ejemplo, de las plataformas electorales que todos y cada uno de los partidos políticos ya han registrado y ya fueron aprobadas por el Instituto Nacional Electoral, incluso tiene aquí vínculos temáticos muy interesantes.

Y, por ejemplo, en lo que usted estaba diciendo en su primera intervención justamente refiere también lo que está escrito como la plataforma electoral del propio Partido Acción Nacional, consultable en la página ine.mx, donde entre otras temáticas justamente ustedes tienen, tiene como eje uno personal centro, familia, jóvenes, mujeres, temas incluso de reforma electoral, de cómo estarían realizando algunas actividades al interior no de su partido político, sino de propuestas, la oferta que le generan a la ciudadanía, para señalar la manera que de recibir el voto así gobernarían, en los distintos niveles de gobierno, en la Presidencia de la República y en el Congreso de la Unión, que son Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que son justamente el órgano que realiza, que emite, que elabora estas leyes.

De tal manera que dentro de las plataformas electorales pueden existir propuestas que llevarán a cabo cuando realicen o cuando ejerzan este cargo.

Pero tampoco pasa desapercibido para su servidora, lo que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que señala exactamente qué es lo que tienen que proponer como plataforma o agenda legislativa, una vez que han ganado y previo a iniciar este proceso, esta etapa, este primer periodo legislativo.

De ahí que, por eso digo que coincido parcialmente, que estoy totalmente de acuerdo que mientras más conozca las propuestas la ciudadanía, abona; abona a la democracia de este Estado y de este país.

Nos ayuda a todas y a todos a tomar un voto libre, consciente, reflexionado.

Por eso justamente era mi propuesta al interior de la Comisión, pero digo, ahora lo haría al seno del Consejo General y también en su caso a la Presidencia de la Comisión, si es que así lo hicieran, refrendar como un punto de acuerdo que se establecerán los foros necesarios para generar foros de las plataformas electorales.

Uno de los temas justamente puede ser exactamente eso, cuáles serían sus propuestas, una vez que llegaran al cargo de las diputaciones.

Incluso ahora estaba viendo justamente un Twitter de la Consejera Carla Humphrey y cómo eran las temáticas; y parte de las temáticas es justamente las necesidades y las observaciones que hacía aquí la representación partidista, que me parece que son similares; y si no es así, ofrezco una enorme disculpa.

Entonces, creo que aquí tenemos que establecer las fechas de los foros, cómo sería el contraste de estas plataformas; digo, para que no quedara exclusivo a la Unidad de Comunicación Social y hubiera un espacio correspondiente que fuera la Comisión que preside por la Consejera Sandra López Bringas, y donde tengamos las temáticas.

Por ejemplo, allá tienen en el primer foro tienen política y democracia, economía y desarrollo social, sociedad e inclusión; podríamos ver ahí también cuáles serían, por ejemplo, las propuestas al ocupar un cargo de las diputaciones.

Yo con mucho gusto, mientras más acerquemos mayor información a la ciudadanía, encantada.

Estoy de acuerdo por supuesto con los debates, con la propuesta del Partido Revolucionario Institucional; sin embargo mi propuesta sería en el mismo sentido en que lo hizo en su momento en la Comisión la Consejera Presidenta, que sería que pudieran realizarse foros, que sean foros formalmente denominados electorales, ¿por qué? Porque así estaríamos realizando lo que las facultades y atribuciones nos dan a nosotros de manera expresa.

Señalar simplemente una plataforma legislativa, por una parte podríamos estar excluyendo plataformas electorales sumamente interesantes por cuanto hace a cargos de elección popular de ayuntamientos, como también tendríamos que tener el cuidado suficiente de no realizar actividades o atribuciones que escapen de nuestra competencia.

Es decir, que no invadamos aquello establecido por la Ley Orgánica del Congreso de la Unión o la Ley Orgánica en el Estado de México, y pareciera ser que estaríamos realizando alguna actividad; digo, pudiera, tenemos que ser sumamente cuidadosos que pudiera ser en todo caso legislativa o parlamentaria.

Entonces, yo lo acompañaría con mucho gusto. Yo acompañaría en todo caso con un punto de acuerdo que se llamaran electorales.

Y justo en esas reuniones de trabajo podríamos ver cómo abarcar esas inquietudes, esas necesidades; justo a qué realizarían aquellas personas que hoy compiten en una candidatura o una diputación en el Estado de México, para ver cuál sería la oferta, una vez que ellos llegan al cargo.

Y cuando ellos llegan al cargo, ¿qué es lo que realizan? Leyes.

Digo, tienen muchas otras actividades; los diputados y diputadas no solamente hacen leyes, pero bueno, es como nosotros no solamente organizamos procesos electorales pero preponderantemente nuestra función es organizar elecciones.

Preponderantemente las y los legisladores a nivel federal, por la Cámara de Diputados y Senadores y a nivel local a través de las diputaciones locales, preponderantemente realizan leyes.

Entonces en esos términos, por eso digo, estaría parcialmente de acuerdo y podría acompañar con una redacción similar a ello.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Nada más para ir cerrando la pinza respecto a los foros, que me parecen una muy buena opción.

Pero este tipo de foros no tendrían que estar dentro del documento que ahora estamos avalando.

Supongo que va a ser un trabajo posterior de la Comisión.

Es como una pregunta.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Así es.

Digo, es una propuesta que si no es individual, yo no tengo ningún inconveniente, sería una propuesta, un punto de acuerdo de: Se instruye a la Unidad de Comunicación Social elaborar un plan de trabajo que sea sometido a la Comisión, a la CAMPyD, de tal manera que se puedan elaborar los foros estatales, no decir regionales; digo, porque si decimos regionales, puede ser en todo el estado o después determinar que nada más en algunas regiones los foros estatales para analizar u ofertar las propuestas electorales y una vez ya analizados en la Comisión se podrían establecer los temas.

Insisto, ser sumamente cuidadosos, me gustaría ser, porque si no es electoral pareciera ser que no es con nosotros, formaría parte justamente la Ley Orgánica del Poder Legislativo que tiene sus propias figuras, sus propios parlamentos o bien cuando presentan su agenda legislativa presentan parte de esta plataforma legislativa justo previo a iniciar el primer periodo de sesiones.

Entonces, yo pediría nada más que fuéramos un poco cuidadosos en su caso con ese parafraseo y dejaríamos foros en materia electoral y ya ahí justamente podríamos abarcar temas justamente que después cuando ellos lleguen y ellas lleguen a su encargo, pero en el punto de acuerdo sería que se instruye a la Unidad de Comunicación Social para que elabore un documento o una propuesta de distintos foros en el Estado de México, a fin de presentar o contrarrestar las distintas plataformas electorales en toda la entidad federativa.

Muchas gracias a usted por su pregunta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Pregunta?

Y tengo a la Consejera Lozano y después usted Consejera Vaquera.

Adelante Consejera Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Gracias nuevamente Presidenta.

Acompaño la propuesta que hace el representante del PRI, me parece que también nos da oportunidad para que los órganos desconcentrados puedan organizar este tipo de ejercicios.

En cuanto a la propuesta que nos hace el representante del PAN también lo dije en la Comisión no la acompaño, no porque no esté a favor de que se pueda realizar este tipo de ejercicios, sino que creo que la ley es muy clara, incluso ya refirieron, no voy a repetir lo que se ha dicho aquí sobre la mesa repitieron lo que dice el Reglamento de Elecciones y también lo que dice nuestro Código, que establece que este Consejo General organizará y procurará la realización de debates entre candidatos a diputados y presidentes municipales al menos uno en cada distrito o municipio; es decir, sí lo señala específicamente al ámbito territorial, donde se lleva a cabo y también lo hace con los candidatos que van a la misma elección, es decir, a los presidentes municipales que compiten por el mismo municipio y a los candidatos a diputados que también compiten por el mismo distrito.

En ese sentido, en el tema ya la Consejera Daniella Durán nos ayudó a entender justamente la diferencia entre las plataformas electorales y las plataformas legislativas, nosotros estaríamos y también así lo consideramos en los lineamientos, no está limitado a que los candidatos, tanto los candidatos a diputados como los candidatos a las presidencias municipales puedan tocar el tema de las plataformas electorales, así se señala como tal en el cuerpo de los lineamientos.

La propuesta que hace la Consejera Daniella Durán no me parece mal, me parece que da una buena salida a lo que señala el representante de Acción Nacional, nada más que yo estaría en lugar de ponerlo en un punto de acuerdo porque me parece que justamente lo que se nos somete a consideración en este acuerdo es los lineamientos para la organización, realización y difusión de debates públicos electorales entre las candidaturas a diputaciones y presidencias municipales en los procesos electorales en el Estado de México.

La solución que plantea la Consejera Durán, digamos, es una actividad adicional que no tiene que ver justamente con los debates públicos por las personas que estarían participando en ellas y sobre todo por el tema enfocado a las plataformas electorales.

Yo estaría de acuerdo que se pudiera analizar y hacer una propuesta sobre este tipo de foros, que se pudiera analizar como tal en la Comisión, si la Consejera Sandra no tuviera inconveniente, y dejar el acuerdo como está en sus términos, porque si no ahora estaríamos nosotros instruyendo a la Unidad de Comunicación Social a desarrollar todo un apartado que no tiene nada que ver con el tema de los debates que estamos ahora planteando en este acuerdo.

También lo expresé en la Comisión, creo que esta Comisión también ha buscado la forma en que se pueda dar el debate y que se puedan conocer las formas de las propuestas de los candidatos, tan es así que cada uno de los debates que se realicen, para que los pueda consultar la ciudadanía, se van a mantener en la página, como se hizo en el proceso electoral

pasado, se mantienen como también en estas sesiones del Consejo General los comentarios abiertos para que la ciudadanía que sigue esas transmisiones o que las pueda estar viendo pueda hacer los comentarios respectivos.

También será como parte de la responsabilidad de los órganos desconcentrados, también lo mencionó la Consejera Vaquera, también que los candidatos en cada municipio y en cada distrito soliciten la participación de estos ejercicios, que me parece son muy importantes.

Incluso en estos lineamientos sí se plantea la posibilidad de qué pasa si se solicita, por lo menos tiene que solicitarse para que proceda la organización de los debates, por lo menos dos candidaturas que están participando en el municipio o en el distrito, pero qué pasa si ya lo solicitaron pero el día del debate no acuden y solamente acude una persona, pues también se consideró justamente en los lineamientos darle oportunidad a las personas que sí asistieron a que puedan exponer; si bien ya no sería un debate porque ya no hay con quién contrastar, sí tendrían el espacio para poder exponer cada una de sus ideas.

Eso también en consideración con lo que ocurrió en el 2021, donde justamente los candidatos de los partidos políticos habían solicitado la elaboración del debate pero el día que se iba a realizar ya no se presentaron y el único que se presentó fue el candidato independiente.

Entonces también en aras de darles espacios y que la gente pueda conocer las propuestas de los candidatos y las candidatas que se van a presentar en este proceso electoral, me parece muy importante que busquemos este tipo de ejercicios para dar a conocer las propuestas.

Mencionaron ya también el Programa de Candidatas y Candidatos Conóceles, que está elaborando este Instituto, y también aquí pedir la ayuda de los partidos políticos para que este programa pueda conocido en mayor medida por la ciudadanía, y pueda conocer a través de este programa que se está trabajando toda la información necesaria, para que puedan emitir un voto libre y razonado.

En ese sentido, repito, acompaño la propuesta del acuerdo que está a nuestra consideración en los términos que nos fue presentado, con la propuesta del representante del PRI.

Y no acompañaría el punto de acuerdo que sugiere la Consejera Daniella Durán, pero sí que se haga una propuesta de documento para este tipo de foros dentro de la Comisión de Acceso a Medios.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Para pronunciarme respecto de esto que se ha comentado como propuestas.

Estoy de acuerdo en que se lleven a cabo foros para poder explicar, difundir y decirle a la ciudadanía cuál es el contenido de esas plataformas electorales, que en próximos días estaremos, de acuerdo al calendario, teniendo que aprobar en este Consejo General.

Estamos ya muy próximos a que inicie, pues, una actividad muy intensa por parte de los partidos; entonces sí creo que es importante que se le dé difusión a estas plataformas, a que ellos puedan explicar.

Sin embargo, en el Proyecto de Acuerdo y esta expedición de Lineamientos es muy clara la facultad que tiene este Instituto y que ya se ha referido en muchas ocasiones, que está concreta en el 73 del Código Electoral y este punto de acuerdo me parece que sale de lugar de lo que nosotros estamos aprobando.

Los Lineamientos son los pasos que se deben llevar a cabo para poder materializar los debates, y sí creo que debe analizarse en la Comisión de CAMPyD y, por supuesto, en este propio Consejo General, haremos las propuestas necesarias para que haya esta difusión.

Sin embargo, sí creo que como está presentado el Proyecto de Acuerdo, son lineamientos; rompería esta propuesta que se hace de decirle a alguna área específica que hable de unos foros, cuando estamos hablando de Lineamientos de Debates.

No significa que el Área de Comunicación Social no tenga que llevar a cabo esta promoción, esta difusión y que se discuta, insisto, en la Comisión.

Pero, por último, acompaño el Proyecto en estos términos como está; por supuesto, las propuestas que se hacen respecto de los días, si es acorde y les da más posibilidad a los vocales que estarán llevando a cabo esta actividad, por supuesto que también la acompaño.

No así la propuesta concreta que quede en este acuerdo, creo que no es lo mejor; sí que se lleve a cabo la misma, que se pueda materializar.

Insistir, tiene que haber y habrá debates siempre y cuando haya propuestas, haya candidatos y candidatas.

Exhortar a los partidos políticos a que sus candidatos y candidatas se presenten al debate. Eso enriquece la discusión, enriquece la posibilidad de conquistar el voto de los y las mexiquenses.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

En segunda ronda Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Entonces, si fuera así yo pediría una votación diferenciada, digo, comprende que respecto al Partido Revolucionario Institucional no hubo objeción al respecto, creo que ésa entraría simplemente en lo general.

Y, bueno, mi punto de acuerdo, digo, entiendo que en el caso no pasa nada, de todas maneras sería tal cual se estableció en la Comisión y no habría ninguna afectación a la representación de Acción Nacional ni a ninguna otra representación.

Y también pedir que tendría que hacerse con los medios económicos que ya se tienen, porque si bien es cierto el presupuesto y el análisis del presupuesto corresponde originalmente al legislativo, lo cierto es que el ejercicio de los recursos públicos también forman parte de una de las actividades de este Organismo Público, entre ellos la transparencia y el buen ejercicio del gasto.

Por lo que, bueno, yo propondría que se hiciera con los recursos con los que ya contara este Instituto, y sí tendríamos que dar transparencia justamente de cada peso que ocupemos.

Muchas gracias, señor representante y gracias Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

En segunda ronda Consejera López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Sí gracias Consejera Presidenta.

Y por supuesto ya con lo vertido por quienes me han antecedido en el uso de la voz, reiterar nuevamente que este medio de los debates es un mecanismo más adicional a disposición de la ciudadanía del Estado de México.

E invitar a las ciudadanas y ciudadanos que cuando se presenten estos debates, ya sea en su municipio o en su distrito correspondiente, que los sigan a través de las diversas plataformas del Instituto Electoral del Estado de México y conozcan la oferta que van a presentar en su caso cada una de ellas, cada una de las candidaturas, para poderse expresar y tener un voto libre, razonado e informado el próximo 2 de junio.

Y sobre todo reiterar el acompañamiento de la suscrita a todos aquellos mecanismos que puedan servir a la ciudadanía del Estado de México a que emitan este voto de manera más informada, no solamente a través de los mecanismos que ya se están establecidos y que ya se ha reiterado a través de la participación ciudadana de las actividades que está realizando ya la Dirección de Participación Ciudadana a través de este sistema, que es importante también darlo a conocer, de Candidatas y Candidatos Conóceles, y que va a estar a disposición también de ustedes.

Y por supuesto esta información que estará en los debates públicos que se organizarán en su momento por cada uno de los órganos desconcentrados cuando así se lo soliciten e invitar y reiterar que su participación es importante.

Y bueno, yo no estaría en desacuerdo con la propuesta realizada por la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, y también manifestaría mi disposición para poder tener mayores mecanismos, ya sea foros estatales, regionales, en donde se pueda estar abierto el espacio para que los partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, puedan presentar la información de la oferta política en estas campañas electorales que están próximas a ocurrir.

Sería cuanto, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera López Bringas.

Representante del PAN y después Consejera Melgarejo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias Presidenta.

Desde ahora le pido por favor que al momento de someter a consideración el acuerdo, pida una votación en específico sobre mi propuesta, porque quiero que quede constancia muy clara de cómo, quienes lo han dicho y quienes no, pero así lo hagan, rechazan el que este Instituto organice un debate que quiero que se vea con mucha claridad.

Porque podrán decir que si la Ley dice "plataforma electoral", yo creo que todo mundo entendió. La plataforma electoral legislativa contiene las propuestas de los partidos políticos que llevarán a la legislatura del Estado.

Yo creo que todo mundo entiende que si el Código dice que se procurará, no limita a este Instituto a organizar un debate estatal, y darle la fuerza que eso conlleva.

La verdad es que podríamos organizar foros. Ha habido otros procesos electorales en donde había un programa Entre Líneas, si no me equivoco se llamaba, la verdad es que no recuerdo ya cómo se llamaba el programa Entre Líneas o Entre Voces, en donde cada semana se platicaba, se debatía, se intercambiaban ideas sobre diferentes tópicos.

Claro, podría haber, aquí hay un centro audiovisual que está totalmente inutilizado o subutilizado, perdón, porque seguramente sí se ocupa alguna vez al año una o dos veces, en donde se podrían hacer otro tipo de foros, instrumentos, programas, coloquios, blogs, no sé.

Creo que se puede tener una excelente relación con un gran conocedor de la materia electoral que aparte ahora preside el Sistema de Medios del Estado, quien seguramente, porque él ha ocupado cargos electorales, está interesado en promover la cultura democrática, porque él siempre lo ha hecho. Creo que puede hablar acerca de eso.

Todo eso abona, es más todo eso lo deberían de hacer sin un punto de acuerdo, todo eso lo deberían de hacer sin un punto de acuerdo, ¿por qué? Porque la ley dice que les toca promover la participación ciudadana y la cultura democrática, ya lo dice la ley.

Ahora, no queramos que lo diga en específico: "Organizar un foro semanal". Bueno, si lo quieren poner en un punto de acuerdo, pues pónganlo en un punto de acuerdo.

Lo que yo quiero dejar muy claro es que la propuesta del PAN es debatir las propuestas que los diferentes partidos tienen para el Congreso del estado, muy claro, llámenle plataforma electoral legislativa, plataforma electoral general, plataforma solita, como quieras, es la propuesta que cada partido tiene para el Congreso del estado sobre temas claros y concretos, como debate para que tenga la fuerza que le pueda el que este Consejo General organice un debate.

Lo que queremos es darle fuerza, lo que queremos es que la gente se entere, lo que queremos es que se gestione como cuando organiza este Consejo General un debate, se gestione ante los medios de comunicación el que puedan tomar una señal, el que se difunda entre la ciudadanía, el que lo vea la gente.

No, si yo platicara con los otros representantes y discutir con ellos sobre nuestras ideas y nuestras propuestas, lo hago todos los días con cada uno de mis compañeros representantes; nuestros candidatos lo hacen todos los días en la calle y déjeme le digo, Consejera, quienes más difunden la fecha de la elección y qué día hay que ir a votar son los partidos, no este instituto.

Ya se me acabó el tiempo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** ¿Me permite una pregunta, señor representante?

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias. Estaba diciendo que es muy importante que el Instituto invite a votar a la ciudadanía, pero también lo hacen todas y cada una de las candidaturas, ¿es correcto?

Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Gracias Consejera.

Sí, así es. Los partidos son los que más difunden que hay un proceso electoral, son los que más difunden las cosas, pero cada uno lo hacemos con nuestro interés, vamos a una contienda, yo quiero que la gente salga y vea a mi partido y le guste lo que diga mi partido, pero en los debates se da el confrontar esas ideas de mi partido con los otros partidos, creo que es muy importante.

La verdad es que los debates dan una fuerza diferente, igual y no lo van a ver los 12 millones de mexiquenses, por supuesto que no, ojalá, sería maravilloso, ya sé que no llegaremos a ellos, pero por supuesto que los van a ver muchos más de los mexiquenses que los que verían sólo un debate de un distrito porque la fuerza estatal que da este Consejo es mucho mayor y la repercusión puede ser mucho mayor.

Por eso, Presidenta, le pido, como inicié esta intervención, solicitándole que en su momento se someta a consideración de este Consejo mi propuesta para que quede constancia de quién consejeras y Consejero quieren difundir la participación democrática y cuáles se van a querer conformar con lo que dice únicamente las formas y el Código.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias representante.

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias Presidenta.

Nada más para manifestar que acompaño la propuesta del lineamiento que se nos están sometiendo a consideración con la particularidad del artículo 19 que ya había señalado el representante del Revolucionario Institucional de elevar a cinco días.

Y bueno, la verdad es que analizándolo tenemos un avance importante de lo que tuvimos en el 2021; yo creo que cada proceso electoral nos enseña a ir mejorando esta forma de participar, de hacer partícipe a la ciudadanía de las diferentes confrontas de ideas de los candidatos y candidatas.

Y una de esas innovaciones, por así decirlo, que no se tuvo en el 2021, el hecho de que a fin de cuentas si hay dos candidatos o candidaturas más, si hay dos o más candidaturas que desean llevar a cabo en su distrito o en el municipio un debate, el Instituto organiza esos debates, se invierte tiempo, personas, recursos y que al final no llegue más que uno, es un gran avance, que ahora ya está reglado aquí, en el Lineamiento, qué sucederá con que nada más se presente una persona.

Otro avance que me pareció también importante respecto a los debates presenciales, que al final lo hicimos en el 2021, pero ya entradas las campañas, es que desde ahora ya se está planteando que los debates presenciales se realizarán en el Centro de Producción Audiovisual, para darle más utilidad a ese Centro que, la verdad, está muy bien montado, y también para que se animen los futuros candidatos y candidatas a solicitar que el Instituto lleve a cabo estos debates.

Van a tener las condiciones operativas y ni hablar ya también de los debates virtuales, que también ya vienen aquí normados, y vean que si hacen el esfuerzo de requerir al Instituto que se lleven a cabo estos debates, va tener frutos, de una u otra manera, aunque nada más se presente una sola persona.

Respecto a lo que señala el representante de Acción Nacional, la verdad es que sí me gusta la idea.

Creo que ahorita, a botepronto, no estaría en condiciones yo de votar a favor de que se hagan foros-debates.

Pero creo que con los foros que plantea e incluso ya ha puesto aquí sobre la mesa la Presidenta de la CAMPyD, que se llevarán a cabo, creo que tenemos el tiempo de llevarlos a cabo, de normarlos, de poner la estructura.

Pero me parece una magnífica idea, porque efectivamente dicen que si quieres ir a donde no te conocen ve a tu distrito, ¿no?, dicen los diputados.

Entonces creo que es una manera de darlos a conocer, nada más sí habría que pensar cómo se hace la estructura.

Por eso mi primera pregunta: ¿Quién decidiría? ¿Cómo se decidiría?

Y creo que aquí, sobre la mesa, tendríamos que tener mesas de trabajo.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTRO, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

De manera muy sintética para manifestar mi conformidad con el Proyecto de Acuerdo y con la propuesta que hizo el Revolucionario Institucional.

Por lo demás, me parece y también lo quisiera dejar claro que, en todo caso, si se hace una votación diferenciada respecto de la propuesta de Acción Nacional, decirle que desde mi perspectiva no es que este Instituto se niegue a llevar a cabo un debate.

No, no se niega, lo que es pasa que no tiene atribuciones para obligar a las fuerzas políticas a que lo hagan; es una cuestión muy diferente.

Para eso no tenemos atribuciones; no los podemos obligar.

Si recordamos todos, en el debate de la elección anterior para la gubernatura, incluso se discutía y se debatía si estaban obligadas las candidatas a venir o no, qué se iba hacer si una no venía y si no venía ninguna; hasta eso se discutió, cuando la Ley, en mi opinión, si establecía la obligatoriedad de llevarlos a cabo.

Si aun diciendo eso la Ley se discutía esa circunstancia, la Ley nos dice, el artículo 73, que la atribución que tiene este Instituto es procurar hacerlo.

Y ahí sí creo que podemos coincidir todos, todos podemos procurar y buscar que se lleven a cabo.

Me parece que no es gratuito que el propio artículo 49 de los Lineamientos que se proponen, ya establece lo siguiente: "Los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo, podrán organizar debates en la modalidad que considere, etcétera".

Y ahí creo que todos podemos contribuir, fuerzas políticas, Instituto y todos los que queramos procurar esa participación ciudadana en el proceso electoral.

Por lo tanto, yo acompañaría y reiteraría la propuesta que hizo la Consejera Patricia Lozano y que creo que han reiterado las consejeras también, de acompañar en este momento, toda vez que el punto a debate es la aprobación de lineamientos justamente para los debates y no otras figuras en este momento.

Es cuanto Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Bueno, toda vez que escuché las intervenciones, que pedí voto diferenciado, en caso de quedar en minoría de una vez anuncio que no elaboraría voto particular al respecto, solamente pediría que la votación, en caso de quedar en minoría, se estableciera quiénes votaron a favor y quiénes en contra, y respecto a la postura precisa que hizo la suscrita.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo tanto solicitaría al señor Secretario proceda a la votación, obviamente con el voto diferenciado que pide la Consejera Durán.

Y en segundo término, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 52 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, es necesario que alguna de las consejerías solicite una votación particular.

En ese caso, pregunto si alguien quisiera hacer suya la propuesta de Acción Nacional para poderla votar en este Consejo General.

De no ser el caso, señor representante no estaríamos votando su propuesta.

Y le pediría al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia Consejera Presidenta.

Atendiendo su instrucción sometería el Proyecto de Acuerdo vinculado al punto nueve, haciendo una votación en lo general, ya con la consideración hecha por el Partido Revolucionario Institucional.

Y posteriormente haría una votación en lo particular respecto a la propuesta de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Les pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar en lo general, con la consideración que he referido, el Proyecto de Acuerdo vinculado al punto nueve, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Ahora, respecto a la propuesta de la Consejera maestra Laura Daniella Durán Ceja, pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que quien acompañe dicha propuesta, lo manifieste levantando la mano.

Se registran dos votos a favor de la propuesta.

Y pediría ahora que quien no acompañe dicha propuesta, lo manifieste de igual forma.

Se registran cinco votos en contra.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchas gracias.

Sólo para efectos de la versión estenográfica, toda vez que no elaboraré voto, la solicitud atenta de que se ha aprobado por unanimidad en lo general y se ha rechazado por cinco votos la propuesta de la realización de foros estatales para dar a conocer las plataformas electorales entre las diversas fuerzas políticas, por favor.

Por lo tanto quedaría, entiendo, vivo lo señalado en la Comisión; que quien en todo caso tendría que realizar las actividades sería la Unidad de Comunicación Social y por lo tanto no es la Comisión, porque así se acordó al interior de la Comisión; lo hace solamente Comunicación Social.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Una moción Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante Consejera Lozano.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** De acuerdo al Reglamento, los acuerdos se aprueban a favor o en contra.

No se dice en contra de qué fue lo que se aprobó sino nada más este acuerdo que se presentó se aprobó en lo general a favor; hubo una propuesta en específico que no pasó, entonces no tendría por qué ir detallado en el tema de la votación.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Lozano.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Sí, justo precisamente por eso pedí una votación diferenciada y dice que uno puede pedir la discusión diferenciada de un punto en particular, así como en la votación; entonces se tiene que decir en qué términos.

Tan es así que hemos emitido votos razonados, votos concurrentes respecto a puntos particulares y era la creación de un punto de acuerdo; y justo se debió haber votado la creación de un punto de acuerdo y que fue rechazado.

Por lo tanto, dije que se estableciera únicamente en los puntos resolutiveos, sin que existiera algún tipo de objeción en contrario de quien dirige esta sesión.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Una moción del Consejero Bello y de la Consejera Melgarejo.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí, para hacer la precisión de que la propuesta que hizo la Consejera Daniella Durán, yo la entendí de otra manera.

No se propuso realización o no de foros regionales; se propuso un punto de acuerdo para instruir a una Dirección que realizara estudios relativos a la posible realización de foros, cuestión que también se señaló con punto de acuerdo o sin punto de acuerdo la comisión respectiva realizaría esos trabajos. Pero fue una propuesta en distinto sentido.

Gracias Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Exactamente. Lo que se votó en contra fue la inclusión de un punto de acuerdo en el acuerdo, valga la redundancia, no que no se llevaría a cabo el análisis de la celebración de foros dentro de la comisión.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Daniella.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Así es, digo, la aclaro porque es justamente mi propuesta.

El punto de acuerdo propuesto fue que la Unidad de Comunicación Social realizara los estudios necesarios para proponer a la CAMPyD la realización, en su caso, de foros en el Estado de México respecto a plataformas electorales.

Gracias.

Era un punto de acuerdo. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias Presidenta.

Es una moción para sí aclarar porque no creo que sea correcto que se pueda tergiversar que se está votando en contra de una propuesta en la que, hasta donde yo escuché, todos estamos de acuerdo en que se lleven esos foros, pero no es el motivo del acuerdo, del Proyecto de Acuerdo, se dijo claramente, estamos hablando de los lineamientos para llevar a cabo los debates.

Entonces lo mismo, con todo respeto para el representante de Acción Nacional, este Consejo está a favor de que se lleve a cabo toda la difusión que pueda existir para los temas de los partidos políticos, de la difusión de sus plataformas, no me parece que sea correcto decir que el Consejo no está en esa tesitura.

Y en este punto concreto que refiere la Consejera Durán hay que tenerlo muy claro, ella hizo una propuesta y su propuesta era que se incluyera un punto de acuerdo en un Proyecto de Acuerdo que habla de lineamientos de debates y en el caso particular esta Consejería dijo que no porque el punto de acuerdo es sobre el lineamiento de debates, no forma parte de ello esta propuesta que hizo, no tiene sentido en ese Proyecto de Acuerdo.

Entonces hay que dejarlo muy claro: No estamos de acuerdo en que no se lleven a cabo, votamos, en este caso yo voté en contra de la propuesta porque lo que se sometió a consideración es el lineamiento para llevar a cabo debates.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Vaquera.

Una moción, representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Una moción, nada más.

A ver, yo lo dejo muy claro y así lo dijo la Presidenta a la hora que consultó, consultó si alguna consejería acompañaba la propuesta del Partido Acción Nacional de realizar un

debate estatal para difundir las propuestas legislativas de los partidos y ninguna la quiso acompañar, ahora no me digan que quieren mucho la democracia y difundir todo, no, ninguno lo quiso acompañar.

No lo dije yo, la Presidenta les consultó y ninguno dijo: "Esta boca es mía". Así que quede muy claro, así fue y yo con esto doy por terminado el debate de los debates.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Antes, perdón Consejera Durán, yo sí quiero usar una moción porque no dije si acompañaban, dije si alguien hacía suya la propuesta, que es una cosa distinta.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias.

Digo, lo mío nada más es una petición formal en términos del artículo 52, es la votación puede ser a favor o en contra, cuando en contra de todo el Proyecto se formula voto particular, en ningún caso los consejeros pueden abstenerse de votar en ninguno de los casos; la votación se puede hacer también en lo particular, de acuerdo al tercer párrafo del artículo 52, siempre y cuando se lo solicite un integrante del Consejo con derecho a voto.

Yo pedí una votación en particular respecto a un punto de acuerdo, por lo tanto estoy votando a favor en términos generales, pero fue propuesta rechazada respecto al punto de acuerdo.

Entonces yo solicitaría, en términos del artículo 52, que se haga la precisión cuando se señale justamente de que el acuerdo fue votado por unanimidad de votos en lo general y por cuanto hace a la propuesta de la inclusión del punto de acuerdo y si hay duda de exactamente cómo lo dije no se preocupen, se puede uno ir a la versión estenográfica o al video de YouTube y copiarlo y pegar tal cuando; digo, si puse una palabra de más, una "s" o una coma, le pueden poner SIC enfrente, no hay ningún problema y señalar que fue rechazado por cinco votos y justamente porque lo estoy pidiendo en particular esta votación diferenciada, y también anuncié que no estaría presentando ningún tipo de voto razonado o concurrente.

Al respecto solamente quiero manifestar que con los matices, por puesto, hubiéramos acompañado la realización de foros.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Consejera Durán.

Si no hay más mociones Secretario le pediría que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número diez, corresponde a Asuntos Generales e informo que no fueron registrados.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Número once. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia.

Buena tarde.

-----o0o-----